EL REINO.

AÑO V. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Lunes 20 de Abril de 1863 | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo. | NÚM. 1069.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

DEL EXTERIOR.

Paris 17.—El general Gilbert dió parte á su gobierno de haber derrotado á los confederados en Sommerset (Kentuky), y de haberlos obligado á retirarse con pérdidas grandes y abandonando sus bagajes.

El representante de Francia en el Japon ha renovado sus enérgicas reclamaciones ante aquellas autoridades, por los actos de hostilidad cometidos continuamente contra los extranjeros.

Trieste 17.—La Asamblea nacional de Grecia ha nombrado nuevo ministerio, presidido por el profesor Koriaku, y ha votado gracias á Inglaterra por la cesion de las islas Jónicas.

Turin 17.—Se desmiente la retirada del cardenal Antonelli.

Farini está muriéndose.

Cracovia 17.—Se han cogido en el gran ducado de Posen gran número de caballos y carros con armas, municiones y provisiones para los insurgentes. Estos hallan grandes simpatías, á causa de la amnistía, que tanto ha disgustado.

Lóndres 17.—La Cámara se ocupa del presupuesto. El excedente de los ingresos sobre los gastos es de 3.740 000 libras esterlinas.

Inglaterra pedirá á las potencias su aprobacion para ceder las islas Jónicas.

Paris 18.—El *Moniteur* de hoy dice que la irritacion que se advierte en los últimos despachos de los Estados-Unidos á Inglaterra inspira sérias inquietudes en Lóndres.

Berlin 17 (por la noche).—Contestando al señor Tweston sobre la cuestion de Dinamarca, el presidente del Consejo de ministros Sr. Bismark ha dicho que era una cuestion de honor nacional, y que si el gobierno juzga necesario declarar la guerra lo hará sin consentimiento de la Cámara.

Wilna 17 (por la noche).—Desde que el gobierno ruso ha dado la amnistía, la insurreccion polaca aumenta.

Paris 18 (por la noche.)—El *Pais* y la *Francia* anuncian que la Suecia ha mandado activar sus armamentos y aumentar las fortificaciones del puerto de Carlscrono. Á última hora queda el 3 por 100 á 69-70.

Lóndres 18.—Hoy se han recibido noticias de *Bombay* que alcanzan al 27 de Marzo. Por ellas se sabe que han sido presos en aquella ciudad los principales agentes de Nana-Saib.

Lóndres 18.—Se asegura que el ministro de los Estados-Unidos ha pedido y le han sido dados sus pasaportes.

Lord Palmerston cree que el príncipe de Dinamarca aceptará la corona de Grecia.

Turin 18.—El ministro del Interior manifiesta las medidas que se propone adoptar para restablecer el órden, la seguridad y la calma en Sicilia.

Cracovia 18.—Mil quinientos insurgentes ocuparon la ciudad de Zawischost, apoderándose de los caudales públicos.

Otros insurgentes en Rustkow sostuvieron un combate contra 1,500 rusos que llevaban artillería.

La amnistía solo ha servido para aumentar la insurreccion.

Paris 18.—Hoy ha sido enterrado en Rueil el hijo de la reina Cristina. Los personajes de la córte y todos los españoles de distincion han asistido.

La sentencia contra Calzado ha sido confirmada por el tribunal imperial.

Circulan ya versiones falsas; pero nada se sabe ni puede saberse aún de la respuesta de Rusia á las tres potencias sobre los asuntos de Polonia.

La noticia importante del dia es la de que le han sido dados en Lóndres los pasaportes al ministro de los Estados-Unidos, por la captura de buques ingleses que sin contener contrabando de guerra solo se dirigian á Matamoros.

Paris 19.—El *Diario Oficial* de Munich dice que Baviera mantiene sus derechos al trono de Grecia.

Berlin (sin fecha).—Se han mandado refuerzos al ducado de Posen.

Paris 18.—Quedan el 3 por 100 á 69-35; el 4 1/2 á 97; el interior español á 50 3/4; el exterior á 00; la diferida á 47, y la amortizable á 30.

Lóndres 18.—Quedan los consolidados de 92 3/4 á 7/8.

DEL INTERIOR.

Cádiz 18.—Las noticias de Veracruz llegan al 22.—Nada se sabia de las operaciones contra Puebla. Los mejicanos, decididos á defenderse, se negaban á capitular. Forey vacilaba entre ocupar á Puebla ó marchar directamente sobre Méjico. Una division francesa se ha interpuesto entre ambas ciudades; opinábase generalmente que el ataque de Puebla tendria lugar antes de avanzar sobre la capital mejicana.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia se trasladaron ayer mañana al real sitio de Aranjuez, donde continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ferro-carriles.

Ilmo. señor: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado aprobar la trasferencia de la concesion del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, hecha por D. Alejandro de Bengoechea en favor de los Sres. Breusing y compañía, de Manchester, por escritura pública de 11 de Marzo próximo pasado; declarándoles en consecuencia subrogados en lugar de Bengoechea en todos los derechos y obligaciones inherentes al contrato de concesion del ferro-carril expresado.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1863.—Moreno Lopez.—Señor director general de Obras públicas.

(Gaceta de hoy.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. señor: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa direccion general á consecuencia de haber solicitado la junta de comercio del Ferrol que se amplíe la habilitacion que actualmente disfruta la aduana de dicha ciudad para la importacion de los productos de las posesiones españolas de América.

En su vista, y teniendo en cuenta que de accederse á lo solicitado no puede seguirse perjuicio á la Hacienda, toda vez que la aduana del Ferrol está dotada del personal necesario para hacer el despacho de las mercancías procedentes de dichas provincias españolas de América, S. M., de conformidad con lo propuesto por V. I., ha tenido á bien mandar que se amplíe la habilitacion de la aduana del Ferrol, provincia de la Coruña, para la importacion directa de la expresada procedencia.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 10 de Abril de 1863.—Sierra.—Señor director general de aduanas y aranceles.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 18 de Abril de 1863.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó sobre la mesa el voto de los Sres. Del Rio, De Pedro y Mendez Vigo sobre el acta de Antequera, proponiendo que no se admita al diputado electo, por no tener veinticinco años cumplidos en la época de la eleccion, y se declare esta ineficaz.

Igualmente quedó sobre la mesa el voto de los Sres. Abades, Modet y Gasset y Matheu, proponiendo la aprobacion del acta y la admision del señor Romero Robledo.

Los Sres. Auñon y Martinez (D. Juan Pedro) reclamaron que constase su adhesion hecha en la sesion de ayer al voto de la mayoría en la votacion del dia anterior.

Pasaron á la comision las peticiones presentadas en secretaría desde el sábado último.

El Sr. ROYO.—Deseo hacer una pregunta á la comision que entiende en el proyecto de ley de prórogas á las empresas de ferro-carriles. Estando esas compañías fuera de la ley, el gobierno presentó ese proyecto para legalizar su situacion. El Congreso le aprobó; pasó al Senado, y se ha formado comision mista. Quisiera saber el estado de los trabajos de la comision.

El Sr. DE PEDRO.—Forzoso me será hacer una sucinta explicacion de lo que ha pasado. La ley de 15 de Enero de 1858 dió á Zaragoza el derecho de tener una línea directa. Posteriormente se hizo otra ley para la línea de Zaragoza á Alsasua; pero no habiéndose hecho los trabajos en el tiempo fijado por la ley, el gobierno presentó el proyecto para regularizar la situacion de esta y otras compañías. La comision fijó la atencion en que el principio legal de la línea de Zaragoza á Alsasua no se habia cumplido.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Royo pregunta qué resultado ha dado la comision mista, y V. S. debe limitarse á contestar á esa pregunta.

El Sr. DE PEDRO.—La comision del Congreso se detuvo en este punto y llamó la atencion de la Cámara para que la ley de 11 de Julio de 1856 tuviese cumplido efecto. Despues de una sesion acalorada, se formuló una solucion por los diputados de Zaragoza. Fué el proyecto al Senado, el cual no ha estado conforme en todo, y ha sido preciso deliberar largamente. La comision mista se ha reunido diferentes veces, pero tropieza con obstáculos grandísimos, porque hay prescripciones que consignan derechos. Se trata de armonizar las diversas opiniones, á fin de que la ley sea sancionada lo antes posible. Y pues que el Sr. Presidente no me deja extenderme sobre este asunto, anuncio una interpelacion sobre él.

El Sr. ARDANAZ.—Ese asunto está sometido á la comision mista, y sus sesiones son diarias. Esto dará al Congreso una idea de la asiduidad con que trabaja la comision.

El Sr. VALERO Y SOTO.—Presento dos exposiciones de los pueblos de Colladomediano y Moralzarzal, pidiendo que se apruebe el proyecto de ley sobre exenciones de la desamortizacion.

El Sr. BELDA.—El gobierno anterior concedió varias gracias á señores diputados, que les sujetan á reeleccion; sin embargo, no ha comunicado al Congreso esas gracias. Yo pregunto al Congreso y á la mesa: ¿qué recurso nos queda para determinar acerca de la presencia en ese sitio de esos diputados?

La ley, en su art. 6.°, dice que en el término de ocho dias se dará cuenta al Congreso de la gracia concedida, y el 8.° añade que los agraciados manifestarán si aceptan ó no las gracias en el mismo plazo.

Aquí hay, pues, un acto terminante de infraccion de ley. Por no interrumpir la discusion pendiente, no hablo ahora más.

El Sr. PRESIDENTE.—V. S., como diputado, tiene expedito su derecho para hacer una proposicion.

El Sr. VIDARTE.—Desearia que el gobierno remitiese al Congreso el expediente de las viudas del convenio de Vergara.

El señor ministro de la GUERRA.—El gobierno no tiene inconveniente en presentar ese expediente, que está ya concluido.

El Sr. DE PEDRO.—Deseo saber si el gobierno está dispuesto á contestarme á la interpelacion que acabo de anunciar.

El señor ministro de FOMENTO.—El gobierno señalará dia para contestarla.

El Sr. APARICI.—Desearia saber en qué estado se hallan los trabajos de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre liquidacion de atrasos de los antiguos jueces.

El Sr. PRESIDENTE.—No hay presente ningun individuo de esa comision.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se leyó el dictámen sobre la peticion núm. 169, que decia así:

«El ayuntamiento de Vilovella, provincia de Búrgos, acude con una instancia documentada lamentándose de que el cura párroco de aquel pueblo se haya negado á dar sepultura eclesiástica al cadáver de Mateo Santa María, y solicita que el Congreso se sirva acordar pase esta instancia al gobierno de S. M., á fin de que disponga la traslacion de dicho cadáver del sitio en donde provisionalmente se halla al cementerio de la iglesia de dicha villa.

La comision propone que pase al señor ministro de Gracia y Justicia.»

El Sr. AGUIRRE.—Celebro ver en el banco á los señores ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion. Antes de concluirse la anterior legislatura, anuncié una interpelacion sobre el decreto relativo á enterramientos. Hoy me proporciona ocasion de hablar de este punto la instancia del ayuntamiento de Vilovella. La cuestion no es de este caso especial, sino de la medida general que debe dictarse. Interpretándose mal un artículo del Concordato, se dijo que se dejase á la autoridad eclesiástica el conceder ó negar la sepultura. Señores, aquí no se trata de un negocio religioso; se trata de un asunto de salud pública y hasta de tranquilidad pública, pues en algunos casos ha habido conatos de motin.

Dióse el decreto á que aludo con motivo de una denegacion de sepultura en el pueblo de Escala, provincia de Gerona. Aquel decreto se fundó en razones que están en oposicion con lo que resulta del expediente, y se dijo: «considerando que el art. 4.° del Concordato dice que en las cosas eclesiásticas gozarán los obispos de plena libertad...» Yo pregunto al ministro de Gracia y Justicia: ¿cree derogadas las leyes del reino sobre enterramientos, por el art. 4.° del Concordato? Y pregunto al de Gobernacion, que es el que ha dado este decreto: ¿cree que es su ministerio el que debe intervenir en el asunto?

Creo que el art. 4.° del Concordato está muy mal interpretado aquí. Cuando hice la interpelacion pedí que viniese el expediente formado en Escala á las Córtes. No vino ese expediente, y solo preguntaré al señor ministro de Gracia y Justicia si cree que debe seguir vigente ese decreto, y si está dispuesto á dar facultad á la autoridad civil para apurar los casos en que se niegue la sepultura.

Con estas reglas, llevadas al punto á que se llevan en algunas diócesis de España, se está haciendo un daño inmenso á la religion. ¿Cree conveniente el gobierno que el pueblo se acostumbre á ver que se priva á los buenos cristianos de sepultura eclesiástica? Al ver en algunos puntos la frecuencia de estas denegaciones, hay ya, señores, quien dispone en su testamento lo que se ha de hacer de su cadáver cuando llegue ese caso.

¿Hay cosa más grave que ver á una madre piadosa y cristiana, que practica, como ahora se dice, como practican los buenos cristianos, sumida en el mayor dolor porque se niegue á su hijo la sepultura? He dicho que se niega sepultura á los buenos cristianos, y voy á citar un caso.

Un párroco habia aconsejado á un labrador que se uniese con su mujer, de quien estaba separado. El labrador no se quiso reunir, el párroco hizo un viaje, y á su vuelta halló que habia muerto el labrador. Le dijeron que habia dado pruebas de arrepentimiento; sin embargo, le negó la sepultura eclesiástica.

¿Hay aquí quien sostenga que tenia derecho para ello? La Iglesia cree piadosa y benignamente que se ha podido salvar un pecador moribundo, al menor indicio de arrepentimiento, aun cuando no se reciban los Sacramentos, y aun en el caso de suicidio.

Señores, estos casos de denegacion de sepultura suceden frecuentemente en las provincias que tienen más fama de religiosas, donde las costumbres son sencillas, donde hay ménos medios de delinquir, y esto consiste en el carácter de ciertas personas. Allí donde hay tolerancia piadosa, verdadera piedad, no hay un solo caso de denegacion de sepultura. En las provincias donde hay algunos individuos que no profesan el culto católico, no hay tampoco un caso semejante, y le hay en las demás. ¿Por qué? No me creo en el caso de decir la causa.

Señores, no hay nada que pueda perjudicar más á la religion, que el que se acostumbren los fieles á verse privados de las consecuencias legítimas de la comunion cristiana.

Muchas veces la prudencia de las autoridades provinciales suele evitar graves conflictos. Yo he conocido un gobernador de Leon que logró evitar alguno con el obispo de Astorga. En el caso de que trata la exposicion, el párroco ha debido tener rubor. Un feligrés pobre ha estado tres meses en el lecho del dolor, y el párroco no le ha visitado, y despues le niega sepultura.

El párroco algun tiempo antes le habia despedido á empellones de la iglesia, y el infeliz habia tenido necesidad de recibir los Sacramentos durante diez años en otra iglesia, ó no recibirlos. ¡Un anciano, que ha enseñado á sus hijos la doctrina, que dice que quiere recibir los Sacramentos, este anciano, porque su familia ó él no han llamado al cura, este anciano ha muerto sin confesion!

El Sr. APARICI.—Pido la palabra.

El Sr. AGUIRRE.—Todo lo que he dicho consta en el expediente. Ahí están las declaraciones del facultativo, de las personas que por caridad le asistian, y de los que iban á pedir limosna y se la pedian al párroco mismo. Ese párroco dice luego, con aplomo admirable, que por haber incurrido en apostasía é impenitencia le niega la sepultura. Hay más: se reune una junta de curas y aprueban lo hecho por el de Vilovella, y llaman á un escribano, y dan el carácter de alguaciles á sus criados para que hagan las citaciones. ¿No cree el gobierno que es bastante para llamar gravemente su atencion lo que hay en este expediente? Yo ruego al señor ministro de Gracia y Justicia que fije su consideracion en este asunto.

Yo respeto las virtudes de los párrocos; pero son hombres, y algunos pueden abusar, y estos abusos pueden traer disgustos. Obsérvese que en todos los casos de denegacion de sepultura, el pueblo está en oposicion con el párroco, y ha habido puntos en que el pueblo entero se ha amotinado por esa causa. Espero, pues, que se dicte alguna regla que evite esos conflictos en lo sucesivo, y que al prelado de Osma se le diga la injusticia con que ha procedido el párroco de Vilovella.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA.—El Congreso habrá observado que el Sr. Aguirre no se ha opuesto al dictámen de la comision que propone que esta peticion pase al gobierno. S. S. deberia haber aguardado la resolucion del gobierno; pero ha aprovechado la lectura del dictámen para entrar en consideraciones generales muy importantes y delicadas. Esas consideraciones se rozan con atribuciones de ambas potestades. Las cuestiones de sepultura son todas eclesiásticas; el gobierno no puede entrometerse en esta parte en los actos de los eclesiásticos y de los diocesanos. El gobierno no puede abandonar la que se refiere á la salubridad pública; pero el ministro que habla mirará ese negocio con toda detencion, y obrará como corresponde en justicia, sin mengua ni colision con los derechos de la Iglesia.

S. S. ha mencionado algunos defectos que en su concepto contiene el real decreto sobre enterramientos. No he examinado detenidamente ese real decreto; pero si en efecto hubiese sido mal interpretado el art. 4.° del Concordato, y fuese necesario adoptar algun medio de mejorar su interpretacion, el gobierno procurará obrar del modo más conveniente. El Concordato es ley del Estado, y sus artículos han derogado las antiguas leyes españolas sobre disciplina eclesiástica, en lo que son opuestas á ellos. Pero si algun artículo estuviese mal interpretado, el gobierno, de acuerdo con la Santa Sede ó su representante, procurará que se le dé la interpretacion que corresponda.

Respecto del hecho de la peticion, no tengo noticia alguna.

El Sr. AGUIRRE.—Me ha hecho S. S. una inculpacion que no sé á qué viene. Dice el señor ministro de Gracia y Justicia que debia haber aguardado á que el gobierno resolviera ese asunto. Señores, práctica ha sido constante hacer observaciones sobre las peticiones que pasan al gobierno, y esto no lo ha debido extrañar S. S.

Dice S. S. que el asunto es delicado. ¡Y tanto! Para S. S., sin embargo, es más que para mí. El enterramiento es cosa puramente eclesiástica; pero tambien el mantenimiento del clero y la provision de beneficios son cosas puramente eclesiásticas, y el gobierno dota al clero y provee las prebendas. ¿Cómo no ha de tener accion tratándose de enterramientos, cuando se rozan con la salubridad y hasta con la tranquilidad pública? Si nos cerramos en el principio de que la Iglesia es la única que puede decidir en ciertas materias, vamos á parar á la libertad absoluta de la Iglesia; y de ahí á otras libertades y á otras independencias que desean muchos en España. La unidad religiosa en España se ha sostenido siempre por la intervencion del poder temporal en ciertos negocios de disciplina.

¿Sabe S. S. la historia de los cuatro primeros artículos del Concordato? Si no la sabe, estúdiela, y verá como yo tengo razon.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA.—Yo no he hecho cargo al Sr. Aguirre por sus ob-

FOLLETIN.

EL HOMBRE DE HOY.

MEDITACIONES DE UN DESOCUPADO.

Meditacion novena.

La tiranía, el despotismo, el desórden, las diarias convulsiones, los movimientos anárquicos é irregulares se harán sentir sin cesar en las naciones hasta que cada hombre sepa ser ciudadano de su patria. ¿Y cuándo sucederá esto? No lo adivino en verdad; porque si bien hay ya bastante adelantado en tal camino, aún queda por andar muchísimo más, aún nos hallamos muy lejos del punto que la recta razon considera como perfecto y deseable. La naturaleza de las relaciones legítimas entre el individuo y el Estado, la índole propia de los derechos y de los deberes que á cada cual competen y obligan con respecto á la gobernacion del país á que pertenece y al mejoramiento sucesivo de su rumbo político, no se comprenden todavía bien generalmente. Exageraciones igualmente lamentables se apartan, á la vez, por distintas sendas, del término justo, de la conducta acertada, del criterio recto y oportuno. Los unos pecan por exceso de frialdad é indiferencia, viviendo en el círculo de sus negocios particulares, sin cuidarse de la buena ó mala direccion que puedan llevar los asuntos públicos, sin interesarse en ellos y sin acordarse de todo lo que se salga de la esfera de su casa, de su profesion ó de su industria. Los otros, desconociendo el valor que siempre atesora lo existente, aun en medio de sus defectos, olvidando el inmenso trabajo que supone la constitucion de un pueblo, y movidos por un afan de inquietud é innovacion tan indiscreto como ardiente, quieren que cuanto hay en pié desaparezca como vicioso é imperfecto, pretenden aventurar la suerte de millares de familias á los azares del ensayo de sus teorías, y no reparan en los peligros de convertir á las naciones en materia de sus experimentos.

¡Ay! ambos extravíos son sin cesar harto fatales para la causa sagrada del progreso. ¿Qué persona sensata no lo comprende así, efectivamente, considerando al uno y al otro merecedores de censura? ¿Qué persona sensata no mira oprimido su corazon ante la idea de que el porvenir y el bienestar de hermosos y dilatados territorios se pierden á menudo, ó cuando ménos se retardan ó palidecen en medio de errores semejantes? Y no quiero yo acordarme ahora ni remotamente de aquellos que trasforman la política en granjería y en mero arte de lucro, elevacion y medro propio; que los que de tal manera se conducen, sacrificando al dios de su egoismo la víctima de la general felicidad, son gentes ya condenadas al desprecio. Fijo mi vista tan solo en los que no piensan jamás en el aspecto político de su patria, en los que huyen de contribuir al perfeccionamiento de su sistema de gobierno y al afianzamiento de sus libertades públicas, y en los que, por el contrario, truenan contra todo lo existente y quieren destruirlo ó reformarlo á su antojo, sin respeto al presente ni al pasado, porque los que así obran suelen engendrar no menores males y desgracias, y no se ven, sin embargo, contemplados con tan desfavorable prevencion como merecen.

No son pocos en verdad los que por do quier se vanaglorian de hallarse reducidos al cuidado de sus haciendas ó al ejercicio de sus tareas, sin acordarse de gobernantes, de gobernados, de leyes, de derechos populares, ni de nada que á esto se parezca, y que, al exponer en alta voz ese culpable ó equivocado plan de indiferencia respecto á altísimos objetos, escuchan, no obstante, aplaudidas sinceramente sus palabras. ¡Ah! ¿Y qué puede esperarse durante mucho tiempo de naciones en que tal sucede? En vano se añadirán perfiles y retoques á las Constituciones; en vano se inscribirán en los códigos fundamentales de cada país largas listas de prerogativas otorgadas á los ciudadanos; en vano se inventarán garantías que aseguren más y más á estos la posibilidad de regirse por sí mismos. Las Constituciones, los derechos y las garantías son tan solo instrumentos que piden ser usados, y que nada significan por tanto desde el momento en que aquellos que los han de manejar se duermen en el sueño de la inercia. La espada, la lanza y la coraza, armas y medios de defensa son cuya utilidad en la guerra nadie duda; pero ¿en qué queda su eficacia si el guerrero las tira á un lado y abandona el campo de batalla? Con débiles y escasos pertrechos se logran señaladas victorias habiendo combatientes enérgicos y decididos. Del mismo modo la principal base de la libertad interior y exterior de un país reside siempre en el ánimo y en el corazon de sus hijos.

¿De dónde nace el grado de seguridad con que hoy se disfruta en casi todos los pueblos europeos de ciertas facultades, sino del comienzo de educacion política que se advierte en los mismos, de la estimacion y el amor que en su seno se profesa generalmente hácia ellas, y de lo mucho que se teme perderlas? Pero hay gentes que, acostumbradas á no tender la vista por ámplios horizontes, y bien halladas con los goces de su hogar doméstico, tienen repugnancia á tomar participacion en los asuntos y en la vida pública, se retraen de cumplir con sus deberes patrióticos, y viven en un egoista aislamiento con respecto al conjunto de sus conciudadanos. Pues bien: esa indolencia produce muy amargos frutos, y es además sobremanera criminal. Ciertamente parece muy cómodo, y lo es por de pronto para cualquiera el limitarse al despacho de sus negocios propios y personales sin dedicar ningun esmero á los negocios que interesan al procomun; empero ¿qué resulta de tan desdichada conducta? Nada que no se llore al fin con lágrimas de sangre. La naturaleza humana es débil, y todo poder suele inclinarse á adquirir más vasto señorío que el que le corresponde; así, pues, que los ciudadanos de un Estado dejan de merecer ese título descuidando el ejercicio de las funciones que como tales les tocan y competen, aconteció, por regla general, hasta ahora no contradicha en el campo de la experiencia, que los gobiernos se aprovechan de semejante extravío para adquirir una dominacion opresiva, disponiendo de los pueblos como de rebaños de esclavos y destrozándolos á su placer.

Entonces, sin saber cómo ni de qué manera, miles de calamidades se desploman cual nubes de langostas sobre grandes y pequeños; siéntense universales males y desdichas; cada hogar deja de ser un santuario, y tiene que mantener sus puertas de par en par para que por ellas penetren esbirros y sayones; nadie se encuentra al abrigo de los desmanes de los mandarines altos ó bajos; el erario nacional se convierte en hidrópico que nunca se ve harto, y el producto de las exacciones más escandalosas desaparece como espuma, sin dejar huellas de su existencia en asuntos de servicio público; la atmósfera general se ennegrece, en una palabra, y no hay familia honrada que no tenga el corazon henchido de amargura. Tal es el cuadro que constantemente ofrecen las naciones cuyos hijos dan al olvido sus obligaciones para con la patria. ¡Oh! ¿Y aún no se ha aprendido, sin embargo, lo que cuesta la indiferencia en política? ¿Aún hay quien ignore que ese es el vicio más caro de los que puede experimentar un pueblo? No faltan, sin embargo, espíritus tan desdichados que prestan oido atento á los que dicen que más le interesan á un país mejoras materiales que libertades; que más conviene á las clases productoras tranquilidad que parlamentarismo; que lo que debe querer el pobre es comer y no votar; que trabajando cada cual en su oficio, aprovecha el tiempo, y pidiendo derechos en nada útil se ocupa; y que los asuntos políticos solo sirven, en fin, para entretenimiento de ociosos y desocupados. ¡Sofismas engañadores que favore-

servaciones. He dicho que habria sido mejor esperar á que el gobierno resolviese esta peticion.

Si el derecho de sepultura es eclesiástico, se entiende en lo que se roza con la jurisdiccion eclesiástica. En casos graves el gobierno no abandonaria la altísima inspeccion que le corresponde en estas materias, poniéndose de acuerdo con la autoridad eclesiástica.

El Sr. ORTEGA.—No entraré en las consideraciones generales que ha aducido el Sr. Aguirre, porque en la mayor parte de ellas estoy conforme; pero debo tomar parte en este debate, porque el hecho á que se refiere ha pasado en un pueblo de mi distrito. Cuando el Sr. Olózaga, á quien tengo el sentimiento de no ver en este sitio, sentimiento de que participará el Congreso y tambien el país, presentó esa exposicion, procuré averiguar los hechos, chocándome que se hubiese desairado al diputado del distrito, que no podia ser sospechoso al pueblo. Yo conozco las buenas costumbres del párroco; me informé, y en efecto, resultó que el párroco habia negado sepultura á ese infeliz, que él creia que habia muerto impenitente. Si no hubiera obrado así, el tribunal competente, que ha aprobado su conducta, habria declarado á ese cura indigno de su ministerio.

Sancionados por el tribunal eclesiástico los actos del cura, la responsabilidad de este ha concluido. Segun los considerandos de la sentencia del tribunal, aquel desgraciado era conocido en el país con el apodo de *hereje*, porque desconocia ó negaba algunos misterios de la religion. Por otra parte, nunca se habia querido confesar, y hacia trece años que no habia entrado en la iglesia más que para cometer el escándalo de negar la existencia del infierno, rehusando retractarse de esa herejía y hasta salir de la iglesia, como le mandaba el cura, el cual no le sacó á empellones, sino del brazo, para evitar el pernicioso ejemplo que estaba dando.

Dice el Sr. Aguirre que el cura no cumplió con su deber, porque en tres meses no habia ido á visitar á aquel desgraciado que estaba enfermo. Es verdad que aquel infeliz estaba enfermo, pero á veces solia salir á pedir limosna, y hacia un mes que, acercándose á la casa del cura, recibió de él las exhortaciones más santas. El párroco no podia presentarse en casa del enfermo sin ser llamado, porque está prohibido que se vaya, por no alarmar á las familias.

Todos conocemos, por último, la competencia del tribunal eclesiástico para conocer en estos asuntos. La sentencia del tribunal está ejecutoriada, y no se puede volver sobre ella.

He hablado para ilustrar la conciencia de los señores diputados y llamar la atencion del gobierno. En cuanto á la junta de clérigos á que alude el señor Aguirre, yo la niego; y en cuanto al número de firmas contra el cura, yo aseguro que si hoy se preguntase á muchos si sabian lo que habian firmado, dirian que no.

El Sr. AGUIRRE.—No extraño que el Sr. Ortega defienda al párroco de que se trata. Pero pregunto: ¿he dicho yo nada que no conste en el expediente que está sobre la mesa? S. S. habla de una sentencia ejecutoria que yo no sabia que existiese, y que respeto; pero conste que lo que he dicho sobre el párroco está en el expediente, y aun no he dicho tanto como allí se dice.

Yo no sé si á ese pobre pastor le llamaban ó no hereje. Quizá haya aquí á quien llamen hereje: de todos modos, yo pido á S. S. que explique algunas de sus palabras que pudieran tender á presentarme de un modo desfavorable.

El Sr. ORTEGA.—No he dicho que S. S. no haya hecho relacion exacta de lo que resulta de esa informacion. Digo que la ha tenido presente el tribunal eclesiástico, y que ha sentenciado en favor del párroco.

No sé qué cosas he podido traer aquí que hayan ofendido al Sr. Aguirre. No ha sido mi ánimo ofenderle de modo alguno.

El Sr. APARICI.—Voy á hacer justicia al señor Aguirre, y á cumplir con un deber. Siempre que S. S. se levanta á hablar en ciertos asuntos, lo siento, porque me veo en la imprescindible necesidad de tomar la palabra. El Sr. Aguirre es persona de mucha ciencia, y muy católica; pero tiene una desgracia, y es, que padece alucinaciones de espíritu. Cree S. S. que vive en otro siglo; cree que la Iglesia nos invade, cuando nosotros la hemos invadido y despojado. Por eso se levanta S. S., habla, exagera sin quererlo, y casi calumnia. La exageracion, Sr. Aguirre, es la mentira de las personas honradas.

S. S. ha leido el expediente, y como estan bueno, lo cree todo. Sin embargo, es abogado y sabe cuántas mentiras suelen encerrar los expedientes. ¿No recuerda S. S. que aquí se levantó una voz denunciando el hecho de un cura que se negó á dar sepultura á una niña de ocho años? ¡Cómo os conmovió aquel relato! Y sin embargo, eso no era verdad: el cura fué absuelto por el tribunal de las Ordenes; la causa pende ahora en la Rota.

Dice el Sr. Aguirre: siempre que el cura niega la sepultura eclesiástica, el pueblo se alarma. Yo digo: siempre que el alcalde quiere despedir á un cura párroco, se aprovecha del momento en que este cumple con un deber imprescindible, y hace firmar y formar expedientes de esa clase.

S. S habla de la frecuencia de tales casos. Señores diputados, ¿sabeis de muchos casos en que se haya negado sepultura eclesiástica? Y sin embargo, muchas pudieran negarse, y en el tiempo presente es muy natural que cuando se niegue sepultura eclesiástica sea cuando no se pueda negar sin faltar á Dios. El Sr. Aguirre, para atraer al gobierno á no sé qué camino, ha hablado de salubridad y tranquilidad.

¡De salubridad! ¿Pues cuántos casos han ocurrido? Pues en ellos, ¿no se ha dado sepultura á los cadáveres?

Segun parece, en ese expediente ha recaido sentencia ejecutoria. Y, señores, ¿no es ligereza precipitarse á hablar de ese expediente, sin enterarse siquiera de que sobre ese punto ha habido una sentencia? Hay, supongamos, 6,000 curas párrocos en España, y hay 1 000 jueces. Si uno de nosotros tratase de averiguar si un juez prevaricó ó erró, y denunciase aquí un dia y otro dia sus errores verdaderos ó falsos, ¿no acabariamos con la justicia? ¿Qué se propone con eso el Sr. Aguirre? ¿Un cura ha faltado? Puede faltar: es hombre. Su tribunal tiene; pero venir á traer aquí la falta verdadera ó supuesta de un cura, y presuponer que en casi todos los casos de denegacion de sepultura no tenian razon los curas párrocos, eso S. S., si viese claro, no lo haria.

Tampoco diria, si viese claro, lo que ha dicho respecto de lo que haria si estuviese en el ministerio. ¿Mandaria S. S. que se estableciesen cementerios profanos? Enhorabuena; no veriamos á algunos que persiguen en vida á la Iglesia, y luego quieren obligarla á que les reciba despues de muertos. Señores, nunca se podrá obligar á la Iglesia á que reciba á los que mueren fuera de su gremio; nunca se podrá quitar á la Iglesia el derecho de declarar quién es ó no verdadero hijo suyo.

El Sr. AGUIRRE.—A mí me sucede lo contrario que al Sr. Aparici. S. S. siente que yo hable; yo me alegro mucho de que hable S. S. No sé si me ha excomulgado, si me ha llamado hereje; pero de todos modos, las censuras de S. S. no tienen fueza. Yo he tomado los datos del expediente, y á S. S. no le parece bien que yo me haya hecho cargo de una peticion del pueblo.

Si la exageracion es la mentira de los hombres honrados, el Sr. Aparici es el que la ha cometido, no yo. S. S., en su moderacion, cree que hemos perseguido la Iglesia: S. S. no tiene derecho á decir eso á nadie.

Los casos de exhumacion ocurridos desde el decreto á que aludido, han sido más que todos los que han ocurrido en todo el siglo.

Yo no estoy, como cree el Sr. Aparici, en el siglo pasado. He dicho y repito que ó hay que admitir la doctrina de nuestras leyes ó la libertad.

Me ha acusado tambien S. S. de ligereza. ¿Qué ligereza hay en un diputado que toma una peticion, examina el expediente y dice su parecer al gobierno acerca de ella? Si eso es ligereza, todos estamos obligados á ser ligeros, porque todos estamos obligados á examinar las peticiones de los pueblos. Aquí, segun el Sr. Aparici, la Iglesia no tiene pretension ninguna; los párrocos siempre tienen razon, los alcaldes nunca. En este país, cuando se trata de ciertos objetos, es muy dulce levantar la voz para echar sobre nosotros la nota de sospechosos por lo ménos. Yo no temo las censuras de S. S., ni las de nadie, en esta materia. Si atacamos, no á la Iglesia, sino ciertos abusos que á su nombre se cometen, se dice que la abrazamos para ahogarla.

¡Dios quiera que no sofoquen á la Iglesia de España y la traigan males sus defensores exagerados! El Sr. Aparici es quien lleva las cosas á un punto en que no pueden estar, porque es imposible que vuelvan los tiempos pasados.

Otra de las alusiones del Sr. Aparici, ha sido acerca del art. 4.° del Concordato. Y qué, ¿no puedo yo discutir sobre la inteligencia del art. 4.° del Concordato? Yo creo que ese artículo se ha cumplido y entendido mal, y S. S. creeria lo mismo si recordase la historia de los cuatro primeros artículos del Concordato. S. S. no tiene, pues, ningun derecho para increpar á los que hemos discutido aquí sobre la inteligencia de ese artículo.

Ha dicho S. S. que me ha oido cosas muy graves cuando he hablado del pobre pastor á quien se negó la sepultura eclesiástica. ¿Qué cosas son esas? ¿No he dicho yo que los párrocos que obraban como el de ese pueblo eran excepciones? Pues entonces, ¿por qué quiere el Sr. Aparici erigirse en defensor del clero, á quien no se ataca? ¿Por qué saca el Sr. Aparici la consecuencia de que porque haya yo atacado á un párroco he de atacarlos á todos? Esta lógica es intolerable.

Es verdad que yo soy más cándido de lo que debia; pero tambien veo á veces poca verdad en mis inmediaciones, como la he visto ahora, cuando el señor Aparici se ha levantado para contestar á cosas que S. S. no podia creer que yo habia dicho.

El Sr. APARICI.—Yo tenia que hacer una protesta y cumplir con un deber, y lo hice así en mi primer discurso. Ahora el Sr. Aguirre me ha ofrecido anchísimo campo que yo pudiera recorrer: en punto á hechos, S. S. no ha estado exacto; en punto á doctrinas, no ha emitido ningunas nuevas. No tengo, pues, necesidad de hablar, y atendiendo á estas circunstancias, yo declaro que no habiendo querido ofender al Sr. Aguirre, pero reproduciendo cuanto he dicho, no tengo necesidad de rectificar.

Leido de nuevo el dictámen de la comision, fué aprobado.

Dictámen de pension á la madre del Sr. Pastor Diaz.

Se leyó el dictámen, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, fué aprobado.

Uniformidad de las tarifas de peaje y trasporte de los caminos de hierro.

Leido el dictámen, y no habiendo quien tuviera pedida la palabra, se aprobó.

Dictámen sobre pension á la viuda del diputado señor Lillo.

Leido el dictámen de la comision, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, fué aprobado.

Autorizacion para cobrar las contribuciones.

Continuando la discusion pendiente, dijo

El Sr. POLO.—Rara vez me habré sentido ménos libre al usar de la palabra que en esta ocasion, en la que necesitaba, sin embargo, una ámplia libertad. Yo he sido nombrado por mi seccion para venir á contribuir á que se autorizara al gobierno para seguir cobrando las contribuciones, y es, pues, mi deber el procurar que cuanto antes se conceda la autorizacion.

A la vez, yo, que he sostenido opiniones nada favorables á la concesion de esta clase de autorizaciones, tenia que ocuparme tambien de este punto; y habiendo combatido el sistema financiero del anterior gabinete, tenia tambien que ocuparme extensamente de su sistema. ¿Qué haré, pues, señores? Atender á lo que es mi deber primero; hablar y obrar como individuo de la comision, y dejar para otra vez el ocuparme de política y de Hacienda. Así es, que diré muy poco de estas materias, pero no sin apoyar la autorizacion que vengo á defender, echando una ojeada con este objeto sobre las cuestiones financieras que provoca, y sobre la parte política que tiene.

Las autorizaciones, señores, son un mal, porque hacen que no se use del derecho más antiguo, sino del mas grande que tienen los Parlamentos. Pero ¿de esto se deduce que los Congresos no tengan el derecho, y aun muchas veces el deber de votarlas? Seguramente que no. Yo creo que seriamente, para todos los casos, nadie podrá sostener la ilegalidad de la concesion de las autorizaciones. Aun los que sostengan que el Congreso no puede delegar la facultad de hacer las leyes, no podrán negar esto, porque en este caso no delega el Congreso la facultad de legislar, sino que vota una ley conocida con sus detalles, y á la cual se pueden presentar enmiendas, para discutir y votar antes de la autorizacion todos los puntos que sean importantes. Es decir, que el votar la autorizacion es votar, aunque imperfectamente, los presupuestos.

Queda, pues, demostrado que puede ser legal la concesion de las autorizaciones. Falta ya solo demostrar que puede ser conveniente el concederlas. Efectivamente, señores, el conceder la autorizacion, como antes he dicho, es un mal; pero ese mal es efecto de otros males, y puede venir á ser una especie de remedio para ellos. Pues bien, señores; si se considera el mal gravísimo que hay en que no puedan cobrarse las contribuciones, se comprenderá que no puede ménos de existir en el Congreso el derecho de votar las autorizaciones; porque el derecho de votar las contribuciones en el Parlamento, es el principal del gobierno representativo. Vamos, pues, á la cuestion práctica.

Señores, ¿queda tiempo bastante para discutir los presupuestos? Yo lo dudo mucho: desde que se presentaron los presupuestos del año antepasado hasta que se votaron, mediaron cuatro meses y medio. ¿Qué tiempo nos queda? No llega á ese. ¿Se quiere acaso que se haga una discusion á paso de carga? Yo creo que esa discusion es peor mil veces que el votar la autorizacion. Más aún, señores: ¿está el Parlamento en una situacion normal? No: ¿pues qué sucederia si se pusiera en un desacuerdo con el ministerio la mayoría de la Cámara? ¿Se disolveria el Congreso? ¿Cómo se votaban entonces ni los presupuestos ni la autorizacion? Seria imposible disolver el Congreso; y si es conveniente que haya mayorías parlamentarias que apoyen á un gobierno, es muy nocivo que haya mayorías soberanas que impidan el uso de la régia prerogativa.

Baste con esto de parte política, y vamos á decir cuatro palabras acerca de la cuestion financiera, ya que, como he dicho, aunque á mi pesar, no puedo ocuparme extensamente de ella. Voy, pues, á pasar solo como en revista las observaciones del Sr. Gonzalez de la Vega.

Yo estoy de acuerdo con el Sr. Gonzalez de la Vega acerca de la exigüidad de las dotaciones del clero parroquial. Pero ¿estamos en el caso de ocuparnos hoy de esa cuestion? No; esta es una cuestion que, como todas las de dotaciones, debe infundir pavor, y yo que tanto he combatido el sistema financiero del anterior gabinete, creo que no ha podido hacer más que lo poquísimo que ha hecho en esta cuestion. Pues qué, ¿no sabemos todos que por efecto de las grandes necesidades y de la depreciacion del dinero, todas las dotaciones son escasas? Es menester, pues, que haya mucha prudencia y mucha economía en los demás gastos. S. S. se lamentaba del aumento de los gastos públicos; yo tambien me lamento de ello; ¿pero podremos hacer hoy esas disminuciones? ¿Impide esto que se dé la autorizacion? ¿No se han hecho algunas rebajas por el ministerio actual, que si bien son pequeñas, tienen una gran importancia, porque son una esperanza, una señal de la conducta que cree que debe tener el actual gabinete? Yo presento, pues, esto como una contestacion á las juiciosísimas manifestaciones del Sr. Gonzalez de la Vega.

Muy espinosa es la cuestion de que ahora debo ocuparme: la de la Caja de depósitos. Naturalmente se reproducen todas mis palabras, todo cuanto he dicho en contra del anterior sistema de Hacienda. Pero, sin embargo, no hará esto que me separe de los principios que me he propuesto. El Sr. Gonzalez de la Vega hablaba con suma razon; pero nos decia cosas que todos sabiamos, que eran los inconvenientes de la deuda flotante, cosa necesaria, si no para los que entienden algo de Hacienda, para la generalidad del país.

Tal vez algunos señores hayan creido que no era patriótico lo que decia y hacia el Sr. Gonzalez de la Vega; yo no soy de este número, yo creo que la luz completa en las cuestiones, aun en las más difíciles, es mejor que las medias tintas ó las oscuridades. Pero ¿hay ó no peligro del momento, que pueda traer un conflicto por la gran cantidad á que ascienden esos depósitos voluntarios? Yo creo que hoy no existe, y esta es la cuestion principal: que ese peligro no exista hoy de modo que obligue al Congreso á detenerse y á tomar una medida sobre él.

Ha hablado el Sr. Gonzalez de la Vega del crédito, al que se refiere tambien la cuestion de la Caja de depósitos. Yo he dicho que queria la discusion para todo; pero he dicho siempre que esta discusion era aún más necesaria en las cuestiones de crédito. Yo aplaudo, pues, el celo con que el Sr. Gonzalez de la Vega ha traido esta cuestion, favoreciendo al crédito con traerla aquí cuando se trata de una cuestion política.

El Sr. Gonzalez de la Vega ha hablado de la deuda de Ultramar, sobre la cual no se ha tomado resolucion ninguna, y sin embargo, de la que es preciso salir, si no de todas esas deudas, porque hay algunas dificultades, de las que no las presenten, porque estas cuestiones, sin resolver, son un daño para el crédito.

Despues habló S. S. de las deudas amortizables y de su consolidacion: estas mismas ideas he sostenido yo; pero no creo que hoy urja el hacer la conversion. Lo que sí hay es que hace más de dos años la situacion de estas deudas hace que suframos en una de las primeras bolsas de Europa una gran vergüenza. En la Bolsa de Paris está prohibido cotizar nuestros valores, y es menester por lo tanto que se resuelva la cuestion, por decoro del país. Sostengo hoy, pues, como siempre, la importancia de resolver esta cuestion. Se han hecho reclamaciones, y es preciso que se resuelvan, y que se sepa si van á resolverse pronto.

Ocurre tambien sobre esta cuestion un hecho lamentable. No es momento de ocuparse del por qué, pero hace muchos meses que no se amortiza la deuda pasiva exterior: no creo que ha sido culpa del gobierno; pero el hecho es que no se amortizan esos valores, y es preciso, ó que se amortice, ó que se demuestre que no se amortizan porque no se quieren amortizar. Creo que en esta parte me habrá encontrado el Sr. Gonzalez de la Vega fiel al sistema que me habia propuesto.

Pero tambien el Sr. Gonzalez de la Vega llamó la atencion del Congreso acerca de lo que iba creciendo nuestra deuda, y dijo que para 1870 tendriamos al ménos 17,000 millones de deuda. Tiene razon S. S.; tal vez para el año 1866, demostré yo el año pasado, que seria esa deuda de más de 21,000 millones de reales; pero esto no se opone tampoco á la concesion de la autorizacion: yo lamento las proporciones que toma nuestra deuda; pero no me asusta por la solvencia del país, porque creo que aún tienen mayores proporciones las fuerzas de este.

He dicho que este aumento no puede ser razon en contra de nuestro dictámen; pero aún diré que por la conducta del gobierno tengo una razon más en su apoyo. Yo he visto que el dia en que el señor presidente del Consejo nos dió su programa, se ocupó del crédito, y dijo que le daba la gran importancia que en sí tenia, y le consideraba indispensable para sostener y elevar la prosperidad del país. Yo no puedo ménos de fundar en estas palabras y en la pureza del señor ministro de Hacienda lisonjeras esperanzas para nuestro crédito.

Sentiria haber olvidado algunas observaciones del Sr. Gonzalez de la Vega: he procurado contestar á S. S. del modo decoroso con que S. S se dirigió á nosotros. ¿Qué me queda, pues, que hacer? Demostrado que tenemos que votar la autorizacion, no tengo más sino rogar al Congreso que cuando llegue el caso de votar, se sirva prestarle su aprobacion.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA.—Tengo el deber de dar las gracias á la comision por el modo benévolo con que me ha tratado, porque no estoy acostumbrado á ser tratado con tanta benevolencia.

Voy á hacerme cargo de algunas equivocaciones en que, á mi entender, ha incurrido el Sr. Polo; pero antes voy, por lo que pueda convenir, á hacer una declaracion, conforme hasta cierto punto con lo dicho por el Sr. Polo.

Es muy comun que se tema que se hable del crédito, de la deuda y nasta de los presupuestos. Pues yo creo que, aun en las circunstancias más difíciles, con el bautismo de la discusion saldria el crédito más alto y más pujante, como ha salido siempre en todos los paises en que ha estado en semejantes circunstancias. Lo que hace daño al crédito, es que se esparzan ciertas voces que llegan á oidos de las personas inocentes y no hay medio de ponerles un correctivo público. Yo creo, pues, conveniente la discusion, y si en algun caso pensara que podian mis palabras hacer daño al crédito, me callaria, aun á costa de los mayores sacrificios.

No me he ocupado ayer de la deuda de Ultramar, y siento que el Sr. Polo, sin duda por haberme yo explicado mal, lo haya creido así. De lo que hablé fué de que no serian tantos como se presuponen los sobrantes de Ultramar.

No quisiera tener necesidad de ocuparme de una cuestion acerca de la cual no dije nada ayer. No queriendo atacar ni ligeramente al actual gabinete, no quise ocuparme de los 23 millones de economías hechas por el mismo. Pero ya que el señor Polo se ha ocupado de ellos, y que se refieren en una gran parte á los gastos de la marina, tengo que decir algunas palabras: 23 millones y medio importa la rebaja hecha, y de ellos 12 y pico corresponden á economías hechas esencialmente sobre el material de la marina; es decir, que se va á privar al país de los servicios que habian de producir esos 12 millones.

Yo me lamento mucho de que el señor ministro de Marina haya bajado de solo ese ministerio esos 12 millones. Pues qué, ¿no hubiera podido llevarse la reforma á otra parte? Y sin embargo, en nada se ha tocado á otros servicios que hubieran sufrido ménos con la alteracion; en Guerra, por ejemplo, estableciendo el sistema de los licenciamientos temporales, se hubieran obtenido economías que acaso hubieran producido una cifra mayor de esos 12 millones. Y si era menester tocar á la marina, mejor creo yo que hubiera sido desarmar los buques trasportes, y pagar los trasportes cuando hubieran sido necesarias; mejor hubiera sido hacer las economías en la infantería de marina, que tiene fuerza de sobra: yo suplico, pues, al señor ministro que fije mucho su atencion en este punto, para ver si aún se podria hacer alguna variacion en ello.

Respecto á los gastos públicos, dice el Sr. Polo que yo, al lamentar ese aumento, me daba á mí propio la contestacion, y es menester que yo explique esto. Yo me quejaba de ese aumento, y decia que comprendia que los servicios á que atendiamos ahora exigian muchos gastos; pero tambien decia que á la sombra de estos gastos convenientes habia abusos, sobre los que yo llamaba la atencion del gobierno, para ver si se podia evitar un gasto mayor de lo que debia ser. De modo que yo no pasaba de buen grado por todo el aumento del presupuesto, sino que pedia, por el contrario, que se rebajaran esos gastos innecesarios, para atender á los precisos.

Nada más me resta que decir; lo único que deseo es que conste una cosa: ayer dije que nosotros no podiamos abdicar de nuestras opiniones, y por tanto no podiamos votar la autorizacion, porque teniamos gran disgusto de no concederla. Ofrecí la que las circunstancias del gobierno permitan, que solo dejemos de concederla simplemente.

El señor ministro de MARINA.—He oido con suma complacencia al Sr. Gonzalez de la Vega, tanto porque esta discusion es muy conveniente, cuanto porque me proporciona la ocasion de desvanecer una equivocacion, que así S. S. como otros muchos han padecido.

S. S. se lamenta de esa baja que se ha hecho en el presupuesto de Marina, suponiendo afecta al material, porque en el personal no podia hacerse. Si así fuese, el señor diputado tendria razon, y yo no lo habria hecho; pero la baja no afecta al personal, ni al material, ni al servicio de la marina, ni al interés público; no perjudica á nadie, y esto se comprende fácilmente con pocas explicaciones. Hay en construccion catorce buques en España y cuatro en el extranjero; todos de hélice, todos de gran importancia, porque entre ellos hay siete fragatas blindadas de 800 á 1,000 caballos.

Cuando se redactó el presupuesto, se creia, y se creia con datos aceptables, que algunos de esos buques estarian construidos en una época dada, y de aquí un error de cálculo natural, porque mientras están en construccion no afectan al presupuesto ordinario, sino al extraordinario, y más afectan á aquel despues de salir al mar. El tiempo ha demostrado que no podian construirse tan pronto, y al tratar de examinar el presupuesto de Marina, yo vi que buques que se creia que podrian salir al mar el 1.° de Julio, no pueden estar hasta cuatro ó cinco meses despues, y por consiguiente, ese tiempo ménos afectan al presupuesto ordinario. Esto ha pasado en diferentes espacios de tiempo, y la suma de esas diferencias ha producido una gran economía que á nadie afecta ni perjudica al servicio.

Habia tambien una contrata de armas para los batallones de infantería de marina, que debian entregarse en el ejercicio del año actual. Por circunstancias que no son del momento se ha demorado esa entrega, y, por consiguiente, ha podido hacerse esta otra baja.

Tambien se ha hecho una economía en la expedicion del Pacífico. Las instrucciones que yo he encontrado no dicen mas que el derrotero que ha de llevar, el tiempo que empleará; y concluyen cuando llegue á Australia, en donde debia recibir nuevas órdenes. Pero se ha creido que esta escuadra debia ir más allá, que fuese á Filipinas, y regresase por el cabo de Buena-Esperanza; esto no está consignado, y no hay mas que un cargo de todo el coste de esta escuadra durante el año 1863, que es muy distinto en aquel encargo que en los puertos de la península.

Yo no me he opuesto á que allí tremole nuestro pabellon, y no he creido que debia volverse la escuadra; lo único que se ha creido es que era necesario terminar la vuelta, en lo cual habia una gran economía, y por consiguiente, se han repetido las mismas instrucciones que tenia el general Pinzon, con la diferencia de que en vez de pasar de San Francisco de California á Filipinas, regrese por el mismo camino y espere instrucciones en la estacion del Plata.

Véase, pues, que esta medida nos produce seis meses de economía, y nos la produce sin perjuicio del servicio del material. Ha habido una pequeña rebaja en el material de reparaciones y entretenimientos; pero esta se ha hecho porque la experiencia ha hecho ver que no se gastaba lo que se habia presupuesto, y era inútil gravar al ministro de Hacienda con una cantidad que no habia de invertirse.

Tambien he hecho una rebaja en las áreas de trasporte, desarmándolas, en atencion á las razones que ha dado el señor diputado Gonzalez de la Vega, y que yo comprendia lo mismo que él.

Estas son las bajas que se han hecho; yo espero que el Sr. Gonzalez de la Vega comprenderá que han sido justas y que no afectan al material ni á ningun servicio, por lo que no podian ménos de hacerse, no estando, como no estaban, justificados los gastos.

En cuanto al ministerio de la Guerra, no puede hacerse un céntimo de economía; al contrario, se ha presentado más bajo de lo que debia estar, porque la cantidad destinada á subsistencias no es

---

cen la pereza y la inaccion á cambio de infinitas calamidades! ¡Desconfien de ellos los que conserven sano el corazon; porque bajo la capa exterior de miel con que están cubiertos, se esconde un veneno tan sutil y penetrante como terrible!

Mucho valen, en verdad, para un país las mejoras materiales; pero si la libertad parece en él, perecerá con ella la garantía de la ejecucion de esas mejoras cuyo planteamiento dependerá ya exclusivamente de la buena ó mala voluntad de los gobernantes; y no es muy cuerdo que las naciones abandonen su suerte á los caprichos de uno ó de varios hombres, porque eso es jugar la vida y la felicidad á una lotería en que nunca se ha salido ganando. Mucho significan para las clases productoras la paz y la tranquilidad; pero no basta con esto, porque la historia y la estadística nos dicen que la prosperidad industrial, el desarrollo del comercio y el grado de produccion de los países regidos despóticamente no llegan ni han llegado jamás ni con cien leguas á la prosperidad industrial, al desarrollo del comercio y al grado de produccion de los países en que reina el régimen parlamentario. Cierto es que el hombre poco acomodado tiene necesidad en primer término de buscar que comer; pero bueno es que no deje de votar, porque votando concienzudamente y contribuyendo al bienestar universal y al desarrollo de la riqueza de su patria, tendrá más probabilidades de encontrar trabajo abundante y de comer barato. Nadie duda que el que trabaja en su oficio aprovecha el tiempo en beneficio suyo y de su familia; pero solicitando y sosteniendo al propio tiempo sus derechos, coopera á la obra de adquirir para sí una libertad personal, una seguridad individual que le permitan conducirse en todo tiempo desembarazadamente mientras no dañe á nadie, sin temer desafueros y atropellos de la autoridad. La política se convierte á veces realmente en instrumento de osados ó juego de gente loca y calavera; pero esto no sucederia si el conjunto de las personas sensatas no se apartara de ella, le imprimiera un sesgo prudente y razonado, y constituyera un dique insuperable contra todo género de faltas, extravagancias ó dislates.

Desengáñense, pues, los pueblos. El dejar de fijar la atencion en la política, el dejar de velar constantemente para el mantenimiento de las libertades adquiridas, para la consecucion de las que aún no se hayan adquirido y para que los gobiernos sean lo que deben ser, es cosa que no se hace nunca de balde, sino que, antes bien, acarrea catástrofes inmensas. Quizás, á veces, sus funestos efectos tardan algun tanto en asomar á la superficie, pero al cabo llegan indeclinablemente á manifestarse, y la miseria moral engendra miseria material. Esta es la verdad desnuda que debe tener siempre presente cada cual para dominar su egoista dejadez y hacer algunos sacrificios en favor de la patria que le haya tocado en suerte, porque aunque acaso el que falte á tan santos deberes no sufra todas las consecuencias de semejante omision, de seguro las sufrirán sus hijos. ¿Y quién tendrá tan miserables entrañas que, conociendo toda la trascendencia de su criminal quietismo, se proponga gozar del bien presente, dejando á su descendencia el legado de una postracion y de una degradacion lamentables ó de la necesidad de una revolucion sangrienta? Así, en lugar de verificarse el progreso de una manera lenta, ordenada y contínua, se verifica de un modo irregular y violento, á través de épocas de absoluta inmovilidad y épocas de horribles tempestades y trastornos. Ya es hora, por tanto, de pensar en procurar que la civilizacion siga un sosegado y no interrumpido curso; ya es hora de pensar en evitar que la historia registre en la vida de las naciones esas alternativas dolorosas de entumecimientos cobardes ó indolentes y de periodos de fiebre y de delirio, contrastes ambos que por igual se apartan de la senda derecha y conveniente.

Labradores, industriales, comerciantes, médicos, abogados, todos, en suma, en la medida de sus fuerzas y de su inteligencia, deben cuidar, además del ejercicio de sus respectivas profesiones, de cooperar á afirmar en su patria un buen sistema de gobernacion y un régimen justo y liberal, ya dando su voto segun sus opiniones en las diversas clases de elecciones, ya desempeñando los cargos municipales, ya aceptando de buen grado, sin rehuirlas ni buscar ilegítimas exenciones, las funciones de jueces de paz ó de jurados, ya, en fin, por todos los diversos medios que conceden al ciudadano participacion en la vida pública y nacional. Solo así se levantará sobre una base sólida y durable la dicha de cada país, solo así cada ciudadano podrá ser en realidad dueño de sí mismo y no encontrará en las instituciones de su patria obstáculos para el libérrimo cumplimiento de su destino. Porque nunca aprenderán demasiado bien los pueblos el axioma de que sin libertades interiores el bienestar de una nacion es siempre cosa frágil, que ante el menor accidente se deshace. Los que olvidan verdad tan capital, se asemejan al propietario que, deleitándose en las comodidades y bellezas de su casa, no se acuerda jamás de revisar sus cimientos amenazados de filtraciones y de otras continuas causas de destruccion, hasta que el edificio entero flaquea fundamentalmente y se aniquila.

Pero si el indiferentismo con relacion á tan graves materias es infinitamente perjudicial y dañoso, necesario se hace tambien guardarse de incurrir en el extremo opuesto, en el vicio de la politicomanía. Es, sobre todo, muy propenso á dar de sí funestísimos resultados el afan inconsiderado y ardiente de trasformar cuanto hay en pié, para realizar planes y sueños, á menudo locos y disparatados. ¿Dónde estaria ya la sociedad si cada uno de los que han predicado en el mundo proyectos reformistas hubieran conseguido ensayarlos? La organizacion social de hoy tiene, sin duda, defectos de trascendencia; pero aun con ellos vive y adelanta: es menester, pues, mucha cautela al intentar mudar su faz y curarla de las enfermedades que padece. El reconocimiento práctico de lo que hay, debe formar el punto de partida de todas las innovaciones que se imaginen. El buen ciudadano ha de respetar desde luego el órden de cosas existente en su país, ha de prestar obediencia á sus leyes, y solo dentro del círculo trazado por estas ha de contribuir á preparar el reinado de lo futuro. ¿Ni cómo seria posible que disfrutáramos un instante de reposo, si cada cual se creyera autorizado para protestar contra el régimen político ó administrativo de su patria, para infringir sus disposiciones so pretexto de su imperfeccion, y para erigirse en un elemento indisciplinado y disolvente? Lo primero, es someterse en el terreno de las acciones y de la práctica á la Constitucion que rija, aunque se adviertan en ella faltas y lunares, porque la Constitucion de un pueblo representa siempre muchos trabajos, muchos esfuerzos, muchas circunstancias aunadas, y hasta sus defectos se conciertan generalmente con particularidades de la historia y del espíritu de los que la poseen. Pero pues todo hombre es dueño de aprovechar las facultades que le conceda la legislacion para explanar su modo de sentir y para procurar su realizacion. Pero lo que ninguna inteligencia sensata aprobará es que una docena ó media de individuos se empeñen en sobreponerse á una nacion entera y en imponerla sus teorías, creidos de que ellos son los mejores y los únicos que tienen la razon de su parte. Por lo demás, no seré yo el que niegue el derecho de revolucion (derecho triste y deplorable), cuando los abusos de la autoridad son tales que sublevan la conciencia universal; pero téngase entendido que llenando todo ciudadano cuidadosamente sus deberes de tal, y manteniéndose en cesar en una actitud digna, muy raro será que se llegue nunca al trance de la necesidad de un movimiento revolucionario.

JUAN ALONSO Y EGUILAZ.

que llegue á cubrir los gastos de estas, sobre todo si Dios no nos favorece pronto con un agua para que no venga una gran carestía.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA.—Me felicito de haber dado ocasion al señor ministro á que haya dado las explicaciones que acabamos de oir; despues de estas palabras, no me resta nada que decir: mis escrúpulos se han desvanecido, porque esas reformas, hechas tan pronto, cuando se han hecho con esas garantías, tienen toda la autoridad que era de desear.

Suspendida la discusion, se leyeron varias adiciones á los presupuestos, que pasaron á la comision.

Se aprobaron definitivamente los proyectos de ley sobre unificacion de las tarifas de los ferro-carriles y pension á doña María Corbelle, madre del Sr. Pastor Diaz.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Udaeta).—Orden del dia para el lunes: la discusion pendiente y las actas de Antequera.

Se levanta la sesion.

Eran las siete ménos cuarto.

EL REINO.

MADRID 20 DE ABRIL DE 1863.

Es ley eterna del espíritu humano, que en todas sus conquistas, en todos sus adelantos proceda auxiliado por la discusion, por la controversia. La discusion, la controversia van depurando poco á poco la verdad por medio de la lucha y oposicion de teorías y opiniones encontradas; llevadas al terreno de la práctica estas diversas teorías, y convertidas en hechos reales, acaban de aquilatarse en la piedra de toque de la experiencia, que pone al descubierto su verdadero valor y señala al propio tiempo á la buena fé del sabio, del filósofo ó del político el falso metal, esto es, lo que en su sistema, lo que en sus convicciones hay de erróneo, de inconveniente ó peligroso, á fin de que pueda descartarlo.

Pues bien: si para el progreso y desenvolvimiento de todas las ciencias es indispensable el choque de las ideas, choque que hace saltar la chispa divina que ilumina el pensamiento, en ninguna es de más trascendental importancia, de más imprescindible necesidad que en la ciencia práctica de la gobernacion de los Estados. El indiferentismo político es síntoma infalible de degradacion y muerte para los pueblos, y así vemos en la historia de todos los siglos y de todos los países, que los conquistadores extraños, como los tiranos y los malos gobernantes de adentro, propendieron siempre, para prolongar y consolidar su injusta dominacion, á matar por todos los medios el espíritu público, á enfriar el entusiasmo patriótico, á alejar á la masa del país de la intervencion en la marcha de la política: para ello han acudido indistintamente á las amenazas, á la coaccion, á la violencia ó á los halagos, á la corrupcion, á la desmoralizacion política y privada.

Pero en el sistema constitucional, sistema *cuya esencia es la* armonía, puesto que mantiene en felicísimo equilibrio el principio monárquico y el principio popular, en este sistema que vive de la opinion pública, no cabe esa muerte moral, cuando se comprende su espíritu y es fielmente interpretado por los que son llamados á cumplir y hacer cumplir las leyes. De aquí que la existencia de los partidos sea el primer elemento, la condicion *sine qua non* de todo gobierno constitucional; sin partidos que desde la tribuna y desde la prensa se empujen mútuamente hácia adelante, señalándose con franqueza sus errores; sin partidos que vigilen la conducta de los funcionarios del Estado; sin partidos que, ocupando alternativamente el poder, segun las circunstancias, hagan imposibles conflictos y peligros para las instituciones fundamentales, el sistema representativo es una farsa escandalosa, se convierte en una oligarquía inmoral y repugnante, peor mil veces que el absolutismo ó la dictadura.

Y como nosotros somos sinceramente constitucionales; como para nosotros el sistema representativo, fielmente practicado, es el único que puede dar paz y ventura á esta nacion infortunada, conciliando el principio de órden con el principio de libertad, por eso nosotros hemos reconocido siempre la necesidad legal de los partidos, sin que jamás hayamos pensado por un solo momento en la posibilidad de gobernar sin ellos.

Esta pretension absurda é insensata no ha sido abrigada por los hombres que constituyen la legítima *union liberal* y que hoy forman la disidencia; esa pretension corresponde por completo al anti-constitucional vicalvarismo. Pero como apoyándose en un nombre que solo á nosotros corresponde de derecho, se intenta á veces envolvernos en los mismos cargos, en las mismas justas acusaciones que se lanzan contra aquella colectividad sin nombre político, conviene que hagamos valer nuestras propias ideas para vindicar nuestro carácter de verdadero partido constitucional.

Hemos sostenido que los antiguos partidos estaban, hoy por hoy, en un estado lamentable de desorganizacion y desconcierto: que esto es indudable, lo han probado los acontecimientos de la última crísis. ¿Y esta desorganizacion á quién se debe? Á ellos mismos.

La distinta manera de apreciar algunas cuestiones concretas, la intransigencia de un amor propio mal aconsejado, las ambiciones personales fueron las verdaderas causas de desacuerdo entre los miembros de la comunion moderada; las mismas causas determinaron la descomposicion de la comunion progresista. Precisamente semejante estado de cosas fué el que hizo nacer la idea de un nuevo partido que, levantándose robusto y poderoso con el apoyo de la opinion pública, sustituyera en el poder á los que se disolvian por sus divisiones intestinas, á los que se inhabilitaban para el mando por sus tendencias inconvenientes hácia el radicalismo absolutista ó democrático.

La *union liberal* venia, pues, á satisfacer una necesidad del país, venia á salvar las instituciones representativas del desprestigio; ella no disolvia, ni nunca fué su intento disolver los partidos constitucionales; ya lo estaban cuando se alzó la bandera conciliadora de *union liberal*.

Progresistas y moderados vinieron á agruparse en torno de esta enseña, convencidos de la grandeza del pensamiento que simbolizaba: muchos quedaron en sus antiguos campos, y los que los abandonaron obraron por conviccion y sacrificando su antiguo exclusivismo en aras de la nueva idea. Así, pues, no puede culparse de desorganizadora á la *union liberal*; cúlpese á los desaciertos de los antiguos partidos y al mando de la anterior administracion.

El vicalvarismo, que desde luego empezó á falsear el espíritu del nuevo partido; que despreciando las doctrinas quiso vivir solo con la política personal; que para asegurarse en el mando, á pesar de sus desaciertos y anti-constitucionalismo, intentó ahogar el espíritu público bajo la losa del escepticismo y de la corrupcion política; el vicalvarismo, que siendo instintivamente reaccionario como todos los gobiernos que carecen de criterio fijo, no era capaz de comprender la esencia y significacion del régimen constitucional; y así, el vicalvarismo fué el que intentó, no crear lo que ya existia, pero sí perpetuar indefinidamente el estado de descomposicion de los partidos, valiéndose para ello de la desmoralizacion y los halagos, y reclutando prosélitos, gracias al poderoso atractivo, al cebo irresistible del presupuesto.

La genuina *union liberal* llamó á sí á muchos de los dispersos miembros del progresismo y del moderantismo, ofreciéndoles solo doctrinas y principios; ofreciéndoles un credo fundado en las sólidas bases de conciliacion y progreso, pero con criterio propio, aunque templado y transigente, en las cuestiones políticas, en las económicas, en las administrativas; criterio muy distante de ese eclecticismo absurdo que se nos ha querido suponer.

El vicalvarismo, desnaturalizando nuestra idea, solo ofreció recompensas personales á cambio de una obediencia pasiva y absoluta; no presentó dogmas á sus adeptos, no les exigió convicciones; se contentó con un apoyo incondicional y ciego á todos sus desaciertos, á todos sus planes de ambicion personal.

La *union liberal* y el vicalvarismo se levantaron ambos sobre las ruinas de los antiguos partidos; pero ¡qué inmensa diferencia en sus respectivos modos de proceder! Los unos, inspirados por el patriotismo, y sin salir del terreno de la legalidad; los otros, arrastrados por injustificables ambiciones, y atropellando las leyes y la moralidad á trueque de ganar partidarios.

Al fin progresistas y moderados han vuelto sobre sí, y conociendo sus antiguos yerros, y deseando ponerse en aptitud de ser poder, intentan resucitar sus muertas parcialidades, entrando en una senda de transacciones y de templanza.

Nosotros no sentiriamos que unos y otros se reorganizaran: para lograrlo y para volver á ser partidos de gobierno en las circunstancias actuales, habrán de descartar de sus antiguos dogmas algunos principios exagerados é inconvenientes; habrán de adoptar el criterio conservador liberal que nosotros profesamos: aproximándose de esta manera, y colocándose dentro del terreno del verdadero constitucionalismo, de que algun dia tendieron á desviarse, la transicion del uno al otro en la esfera gubernamental, segun convenga á las necesidades de la vida pública, podrá hacerse sin violencia, sin hondos y peligrosos trastornos, sin que haya que tocar, como por desgracia ha sucedido hasta aquí, al arca santa de las leyes fundamentales del Estado.

Nosotros celebrariamos la reorganizacion de los antiguos partidos, porque estamos bastante penetrados del espíritu constitucional para comprender que la dictadura perpétua de una fraccion es el falseamiento, es la muerte del sistema representativo; para comprender que dentro de dicho sistema no debe haber partidos desheredados, pues todos tienen derecho á contribuir al engrandecimiento y progreso de la patria.

Pero si el mecanismo de nuestras instituciones políticas ha de funcionar con regularidad, si han de sucederse tranquila y legalmente unos hombres á otros, lo repetimos, preciso es que desaparezca el abismo que los separa; preciso es que renuncien á algunas de sus tradiciones; preciso es que adopten el criterio conciliador que profesamos, y que se acerquen, ya que no se confundan con la *union liberal*. De esta manera lograremos subsanar los males causados por la descreida dominacion vicalvarista; de esta manera robusteceremos el sistema monárquico-constitucional é inutilizaremos los esfuerzos de sus naturales enemigos, la democracia y el absolutismo.

No pasa un solo dia sin que alguno de los diarios vicalvaristas se lamente del duro é inconveniente lenguaje que, en su concepto, usa constantemente EL REINO al ocuparse de los hombres y de los hechos de la administracion caida. Confesamos que están ya á punto nuestros colegas de hacernos entonar con la mayor contricion el *mea culpa*, y esto es sin duda porque la lógica vicalvarista, ó como si dijéramos, la lógica del Sr. Posada Herrera, es la única que puede manejar el sofisma hasta el extremo de hacer creer á cualquiera en faltas que no comete ni piensa cometer. Sin embargo, y mientras acabamos de creer en esas faltas que, por lo visto, cometemos diariamente, diremos hoy á los referidos colegas: que EL REINO no usa ni usará en sus polémicas otras formas que las que para con él se empleen; que EL REINO está dando hace mucho tiempo á los periódicos vicalvaristas el ejemplo de una indeclinable y sensata dignidad, al no imitarlos en sus constantes y virulentos apóstrofes; y que EL REINO, en fin, no tiene la culpa de que los hombres y los hechos del vicalvarismo se exhiban continuamente ante la opinion pública de tan irritante y poco digna manera, que sea preciso juzgarlos con ideas y palabras nada dulces. Al césar lo que es del césar.

Sin ir más lejos, la última evolucion vicalvarista, de que hoy pensamos ocuparnos, implica actos de tal naturaleza, que nosotros, y con nosotros todos los hombres de buena fé y de patriotismo, se faltarian á sí mismos si no se apresurasen á confesar la justa indignacion que esos actos no pueden ménos de inspirarles.

¿Qué ha pasado, en efecto, desde las últimas sesiones del Congreso? ¿Puede abrigar nadie la duda de que el actual gobierno, al ser provocado y atacado por el vicalvarismo en la conducta y en los discursos de su digno santón el Sr. Posada, ha roto de una vez y para siempre con todas las personalidades infaustas, con todas las aspiraciones maquiavélicas de aquella situacion corruptora é infecunda? Parecia lo natural, lo lógico, lo absolutamente digno, lo que el sentido comun y lo que la conveniencia pública reclamaban, que el vicalvarismo se confesase esencialmente derrotado, que sus encomiadores enmudeciesen, y que sus inspiradores olvidasen para siempre sus torpes manejos, ya conocidos y pulverizados.

Pues nada ménos que eso. El vicalvarismo no tiene siquiera la pretension de morir con dignidad; no quiere llevar á su sepulcro el escrúpulo de haber dejado un solo dia de perjudicar á su país. El vicalvarismo quiere aniquilarse cada dia más á sí mismo, suicidarse lentamente con progresivas dósis de descrédito. Y al efecto, despues de los últimos sucesos, ha provocado y consumado nuevas reuniones, ha acudido á los altares de sus ídolos, y en vez de callar y de tratar de esconder su rubor, quiere aparentar que aún tiene vida, que aún es temible á su manera para el gobierno, para las Córtes, para su país; que aún el general O'Donnell no ha olvidado la epopeya del Campo de Guardias, y está siempre pronto á tremolar el pendon vicalvarista. Y este ciego deseo por una parte, y el pánico que cunde entre sus filas presupuestívoras, al solo anuncio de que deben dejar los puestos públicos que ocupan, les ha hecho acordar definitivamente, y mientras llueve, sin duda, las estupendas resoluciones siguientes, que han publicado ya sus más autorizados órganos:

«Que los diputados vicalvaristas seguirán en la misma actitud que hasta aquí respecto del gobierno; pero dispuestos siempre á rechazar cualquier ataque que se dirigiese á la administracion pasada ó á sus principios.»—Reconózcase que dado el punto de vista de las mistificaciones, no puede haber resolucion más prudente. El gobierno actual, dicen los vicalvaristas, nos acaba de declarar que para nada nos necesita; que ha venido al poder precisamente por efecto de nuestros actos inconstitucionales; que en manera alguna está ligado con la situacion anterior, y que tiene una política suficiente, propia, conservadora y liberal, para despreciar todo protectorado humillante. ¡Luego debemos seguir en la misma actitud que antes respecto del gobierno!

«Que los diputados vicalvaristas no dimitirán los cargos públicos que desempeñan.»—Dado el principio del presupuesto, tambien esta resolucion es dignísima. Pues qué, ¿se acepta una diputacion, una doctrina política cualquiera, para servir á su país y para seguir todas las vicisitudes del partido en que se militó y al que todo se debe? ¿No tiene acaso la nómina mensual más poderosas exigencias? ¿No existe acaso el cosmopolitismo político, gracias al cual lo primero y lo último y lo de siempre es el sueldo, y no el ministerio á quien se obedece, y que nos dice políticamente «vaya V. á paseo?» Nada; los diputados vicalvaristas no abandonarán sus destinos.

¡Ah! Si en esta ocasion no tuviéramos por adversarios á los mismos que toman una parte activa en la consumacion de esos actos incalificables, nosotros les preguntariamos: ¿con qué derecho, con qué grado de justicia, de dignidad y de cordura exigís que se os juzgue y considere con razones de templanza y de conveniencia? El país os está viendo; la nacion os contempla afanados en llevar adelante la ridícula farsa de lo que llamais vuestra política. El país os juzgará en lo sucesivo, como ya os ha juzgado en vuestra historia. Entretanto, y mientras Dios conserve sana nuestra razon, no dejaremos de atacaros con todas nuestras fuerzas, de poner en relieve vuestras locas maquinaciones. Y lo haremos así, y lo hemos hecho así, porque tenemos lo que vosotros no teneis, que es un verdadero y sagrado amor á nuestra patria, á su bienestar, á sus venerandas instituciones; porque no podemos consentir que donde respiran corazones rectos y patrióticos, altas inteligencias y hombres de principios, intenten tomar plaza los que tienen por única enseña un uniforme, por único distintivo la ineptitud, y por aspiracion única el miserable medro personal.

El Congreso continuó discutiendo el sábado el proyecto de autorizacion para cobrar las contribuciones; pero antes de entrar en este debate, y á vueltas de algunos dictámenes de la comision de peticiones y de varias preguntas, el Sr. Belda reclamó la presentacion de la lista de los diputados agraciados por el gobierno del general O'Donnell con empleos, cruces ó ascensos.

El *Extracto* dará idea á los lectores de todos estos incidentes, entre los cuales hallarán el promovido con motivo de la negativa de sepultura eclesiástica acordada por un párroco.

Habiendo, como hay, una legislacion establecida respecto del particular, y siendo, como es, objeto de un expediente cada caso que ocurre, creemos que, por más que deba respetarse el derecho de acudir á las Córtes, seria bueno evitar en todo lo posible los debates á que dan lugar peticiones de la naturaleza de la que dejamos indicada, porque se cruzan en ella entidades y consideraciones que producen cierta animosidad, y en las cuales suele mezclarse muy á menudo el espíritu de partido, y porque, además, tomándose el todo por la parte, sirven de ocasion á dirigir acusaciones é invectivas é una clase tan respetable como el clero.

La discusion para autorizar al gobierno á cobrar las contribuciones, dió motivo á un razonado discurso del Sr. Polo, individuo de la comision, en el cual, además de poner de manifiesto una vez más los vastos conocimientos que posee en materias de Hacienda, patentizó que el gobierno actual se ve en la necesidad de solicitar la autorizacion, porque el anterior, presidido por el general O'Donnell, convocó tarde las Córtes, las suspendió despues, y produjo con todo ello la angustiosa disyuntiva de que los presupuestos quedaran á medio discutir, atendido el estado en que se halla la Cámara, ó de que hubiera llegado el caso de no estar legalizada la cobranza de los impuestos.

La responsabilidad que pesa sobre el general O'Donnell con tal motivo es gravísima, y mucho más si se recuerda que los ruidosos incidentes parlamentarios del jueves y el viernes, merced á la audacia del Sr. Posada Herrera, encarnacion del vicalvarismo, se encaminaron á dificultar la autorizacion, poniendo una especie de veto al gobierno, y queriendo atemorizarle con alardes de fuerza é imposiciones, tan ridículas como desatentadas é impotentes.

Léase el discurso del Sr. Polo, lleno de atinadas observaciones, resultado del cuidado prolijo con que sigue el curso de las cuestiones financieras, y se comprenderá con cuánto fundamento hemos anatematizado un dia y otro la desastrosa gestion económica del ministerio O'Donnell-Salaverría; gestion que el Sr. Polo examinó en sus más importantes fases con gran copia de datos, de los cuales, segun repetidas veces hemos dicho, se deduce una bien poco envidiable gloria para los que á tal estado de cosas nos han traido.

Hoy acaso quedará discutido el proyecto de autorizacion para cobrar las contribuciones, que, lo repetimos, culpa del general O'Donnell es haya tenido que venir, en lugar de la discusion detenida de los presupuestos.

Porque, y aquí salimos al paso á un argumento, ¿se cree que si hubiera continuado aquel en el poder, habria habido tiempo para entrar en tal debate, por más que abrigara el propósito de convocar nuevas Córtes para 1.° de Mayo?

Nosotros creemos que si tal hubiera sucedido, el país habria visto con escándalo cómo un Congreso naciente comenzaba su vida por la cuestion de autorizacion, que solo debe plantearse en circunstancias anormales y apremiantes como las presentes.

Ni lo avanzado del tiempo ni la constitucion definitiva del Congreso habrian permitido otra cosa, por más que los vicalvaristas crean y digan lo contrario.

No es solo en Francia y en Inglaterra donde la opinion pública se ha pronunciado contra la amnistía rusa. En Alemania se ha condenado no ménos enérgicamente una medida tomada abiertamente en sentido político.

Los principales diarios alemanes se adhieren á las observaciones de la prensa independiente de Paris y Lóndres, y exponen que el ukase del 12 de Abril, considerado en Polonia casi como una injuria, se ha convertido en señal de recrudescencia de simpatías en favor de los polacos.

En Varsovia se han dado órdenes para la disolucion de las sociedades secretas.

Los despachos militares mencionan un triunfo alcanzado por los insurgentes en el palatinado de Kalisch.

La solucion de la cuestion griega sigue aún suspendida. Esta, segun lord John Russell, solo depende del consentimiento de Dinamarca, cuyo gobierno exige que se dirija al rey Othon una solicitud de abdicacion.

Pero segun las noticias de Munich, publicadas por la *Gaceta de Dresde*, la córte de Baviera ha protestado contra la candidatura del príncipe Guillermo.

Escriben de Berlin que las relaciones entre la córte de Suecia y la de San Petersburgo siguen llenas de dificultades.

El gobierno ruso sabe que salen de las costas de Suecia grandes cantidades de armas y municiones, que son llevadas á las costas del mar Báltico, y dice que el camino que hasta aquí ha sido practicable para las armas, puede servir para hombres armados. La Rusia echa en cara tambien al gabinete de Stokolmo la tolerancia que usa con los partidarios de la insurreccion polaca.

Á una inconveniente é inoportuna noticia dada por *La Correspondencia*, pone nuestro estimado colega *El Contemporáneo* el siguiente correctivo, que está muy en su lugar:

«Los vicalvaristas son iguales siempre y en todo; tienen fisonomía propia; no se desmienten jamas. *La Correspondencia* ha dicho, con una trasparente intencion, que el general O Donnell conferenció con S. M. *una hora* al despedirse con motivo de la expedicion á Aranjuez.

El llamado *papelucho* ha cometido una *pequeña* equivocacion: el Sr. O Donnell estuvo efectivamente en palacio *una hora*; pero ¿cómo corrieron esos sesenta minutos? Nosotros se lo diremos con referencia á un testigo *presencial*:

Cuarenta y cinco en *esperar* las órdenes de su magestad; ocho en saludar y ver á la Reina vestida de Ester (porque estaba fotografiándose), y siete en subir y bajar las escaleras. Si los vicalvareños no exagerasen cuanto conviene á *su amo*, nosotros no gastariamos el tiempo en rectificar cosas que, si bajo cierto punto de vista significan poco, no dejan de hacer *efecto* en algunos *bobines* de la *desnuda* union.»

Creemos que los individuos á quienes alude ayer *Las Novedades* en el siguiente párrafo no recogerán las alusiones que les dirige nuestro colega, y que por el contrario seguirán haciendo, como vulgarmente se dice, oidos de mercader.

Véase la *indirecta* de *Las Novedades*:

«El Sr. Vaamonde indicó con toda cortesía á los funcionarios vicalvaristas cuál era su deber; pero no bastando estas insinuaciones, ha sido necesario que, tanto el Sr. Vaamonde, como el general Concha, les indiquen más claramente lo que muy rara vez se hace en sociedad con las visitas que ofenden ó con los huéspedes incomodos. Los vicalvaristas contestan, sin embargo, que no entienden de indirectas.»

Tanto los periódicos como las correspondencias particulares que recibimos de Granada, convienen en elogiar las buenas prendas del nuevo gobernador de aquella provincia, señor Alonso. El celo y actividad que muestra en el desempeño de su importante cargo, y su espíritu conciliador, su afabilidad y bello trato, no han podido ménos de captarle las simpatías del sensato pueblo de Granada. Nosotros, que ya conociamos al Sr. Alonso, con cuya particular amistad nos honramos, estábamos seguros de que así habia de suceder: felicitamos á los granadinos por el digno jefe civil que tienen, y felicitamos tambien á nuestro especial amigo por el pueblo á cuyo bienestar se ha consagrado y cuyas nobles cualidades habrá tenido ya lugar de apreciar.

El sábado se presentó en el Congreso, completamente restablecido, el Sr. Madoz.

Hoy se espera en Madrid al Sr. Olózaga.

Segun noticias de Valparaiso, en la república de Chile, nuestra escuadrilla destinada al Pacífico habia llegado á uno de los puertos del Sur de la expresada república, despues de haber doblado el cabo de Hornos con la mayor felicidad.

El Sr. Vaamonde, ministro de la Gobernacion, tuvo que guardar ayer cama, por hallarse ligeramente indispuesto.

En la madrugada de hoy 20 ha sido sorprendida por la Guardia civil en Antequera una partida de ladrones, habiendo resultado un muerto y dos heridos de estos, y cogidose varios sombreros, armas y municiones.

Creemos que carece de fundamento la noticia que da *La Correspondencia* de anoche, sobre no haber sido admitidas las dimisiones de los oficiales de la secretaría de la Guerra, señores Abades y Saavedra Meneses.

Tampoco hay exactitud en lo que dice *El Diario Español*, respecto á haber faltado el gobierno actual en no dar cuenta al Congreso de los nombramientos de subsecretario y más empleados dependientes del ministerio de la Gobernacion, que han recibido gracias.

Con saberse que en la reunion de las secciones celebrada el 14 se han nombrado las comisiones para los casos de reeleccion, está deshecho el error en que sin duda involuntariamente ha incurrido dicho periódico.

Dicen de San Petersburgo con fecha del 10, que se habia mandado una órden á Cronstadt para que se armase una escuadra que deberá cruzar entre las costas del golfo de Finlandia y el mar Báltico, á fin de impedir los desembarcos de polacos.

La *Opinione* de Turin del 14 desmiente el rumor que ha circulado respecto á que el gobierno italiano habia exigido á la Suiza el extrañamiento de los agentes del partido de accion, que conspiraban en el canton del Tessino. Lo que únicamente ha hecho el expresado gobierno es pasar una nota al federal, con fecha 12 del actual, informándole de los preparativos que está ejecutando el partido revolucionario. Esta gestion ha sido inspirada por el deseo de evitar á Suiza las desagradables complicaciones que podrian surgir en el caso de que algunas partidas armadas, procedentes de territorio helvético, invadiesen un país vecino.

El mismo diario niega formalmente la noticia publicada por la *Presse* de Viena anunciando que el gobierno italiano habia dado aviso á Suiza de las proyectadas tentativas contra el Tirol italiano.

En los llanos de Arusilla, pueblo situado á corta distancia de Granada, hace pocos dias que apareció una partida de malhechores, los cuales habian cometido ya tres robos á mano armada. Tan pronto como el celoso gobernador civil de la provincia, Sr. Alonso, tuvo conocimiento de tales sucesos, ordenó la mas exquisita vigilancia para que fuesen capturados los criminales y juzgados desde luego.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52-50, publicado.

El diferido á 48 10, publicado; á plazo, 48-40 y 35 c. fin próx. vol.

La deuda del personal, á 23-90 d., no publicado.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del dia 20 de Abril de 1863.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Lopez Ballesteros, se aprueba el acta anterior.

Abierta discusion acerca de las actas de Antequera, en el cual hay un voto particular, defendió el Sr. Abades la validez del acta, á pesar de que el candidato no tenia la edad al tiempo de la eleccion.

El Sr. De Pedro combate el acta, fundándose en la falta de edad del diputado electo.

Á la fecha de las últimas noticias recibidas en la Habana, era la siguiente la situacion de las fuerzas en Méjico:

Habia en Quecholac 5,000 hombres; en Los Reyes 2,000; en Tecamachalco 2,000; en Acuicingo 5,000; en Amozoc 2,000. Total, 16,000. Bazaine esta en Nopalucan con 5,000 hombres; Tianguistengo con 4,000, y Marquez con 2,000. Total, 11,000. De modo que el total de hombres de guerra es de 27,000, mas el tren que reune 4,000. Vicario y las partidas sueltas componen 1,000, siendo en junto las fuerzas franco-mejicanas de 32,000 hombres.

Habia en Puebla 18,000 hombres, y en San Martin 4,000, ó sea un total de 22,000 hombres por parte de los mejicanos.

Bazaine ocupará el puente despues de la Garita en el camino de Puebla á Méjico (Puente del Atoyac): antes desalojará á los de San Martin.

D. Benito Juarez se dirigió á Puebla en los primeros dias de Marzo, y dirigió á la guarnicion una entusiasta proclama.

En Veracruz hay un vapor listo para salir tan luego como se sepa la toma de Puebla, y comunicar la noticia á la Habana y Nueva-York.

Morelia, la poblacion á que piensa retirarse Juarez si Méjico cae en poder de los franceses, es la capital del Estado de Mechoacan, cuyo territorio, por lo escabroso, accidentado y abundante en espesos bosques, ofrece una defensa fácil y eficaz á sus naturales, al par que hace sumamente difícil y precaria la situacion de un ejército invasor. El Estado de Mechoacan linda con el de Guerrero, seguro refugio para los mejicanos é impenetrable para sus enemigos, por su clima mortífero, su escasez de recursos, y por el carácter belicoso é indomable de sus escasos y semi-salvajes habitantes.

Situado el gobierno de Juarez en Morelia, podria prolongar indefinidamente una guerra de resistencia hasta cansar á los franceses y hacerles abandonar el territorio de la república, si no le conviniera celebrar las paces, suscribiendo á las exigencias del gobierno imperial.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE **El Reino.**

Paris 16 de Abril de 1863.

Ya habrán Vds. visto que al fin se movió Forey. Aquí se cree que en la semana próxima se tendrá noticia de la entrada de los franceses en Puebla, y á principios de Mayo en Méjico. La dificultad de la solucion empezará entonces.

Juarez ha confiscado las haciendas de los hijos de Gutierrez Estrada, repartiéndolas entre los indios, los cuales naturalmente han dado á Juarez un *voto de gracias* por la distribucion de las tierras de los *traidores*, como si los pobres chicos tuvieran que ver algo con la política.

Tambien han sido secuestrados los bienes del honrado D. J. M. Andrade, no habiéndole dejado ni siquiera sus libros, y se le estaba buscando además para encerrarlo en un calabozo.

CRÓNICA GENERAL.

Al recibir y leer las entregas 7.ª y 8.ª del Romancero español contemporáneo, tomamos de nuevo la pluma para alentar en su tarea á nuestro amigo el Sr. Gutierrez de Alba, que no perdona medio para llevar adelante su propósito, que tanto le honra. La Sociedad Económica Matritense acaba de acordar un voto de gracias al iniciador de un pensamiento tan bello como oportuno, y ha dirigido además al gobierno una comunicacion estimulándolo á proteger tan importante obra. Esta determinacion no podrá ménos de aplaudirla toda la prensa, que hasta aquí ha manifestado unánime sus simpatías hácia un libro que desde su primera página revela que ha de ser una de las manifestaciones más genuinas de la regeneracion social de nuestra patria.

El sábado se verificó en el teatro del Príncipe el beneficio del estudioso y concienzudo actor don Antonio Pizarroso, poniéndose en escena un drama de costumbres políticas, en cuatro actos y en prosa, debido á la vigorosa é intencionada pluma del conocido escritor Sr. D. José María Diaz, titulado *Siempre mártir, nunca reo.*

No siéndonos posible por falta de espacio hacer el análisis que la citada obra merece por su importancia política y literaria, nos limitaremos á consignar que el numeroso y escogido público que asistió el sábado y el domingo al coliseo del Príncipe, recibió con satisfaccion marcada la última produccion del Sr. Diaz, aplaudiendo varias escenas de los cuatro actos, llamándole á escena al final de los actos segundo y cuarto.

Siempre mártir, nunca reo, abunda en situaciones altamente dramaticas, está salpicada de pensamientos de primer órden, y escrita con la correccion y frescura que distinguen á las obras del autor de *Gabriela*.

La ejecucion fué inmejorable por parte de todos los que en ella tomaron parte, y distinguiéndose, como no podia ménos de suceder, las Sras. Diez y Tenorio, y los Sres. Catalina (D. Juan) y Pizarroso.

Aconsejamos á nuestros lectores no dejen de ver tan aplaudida obra dramático-política.

En Variedades se ha estrenado el sábado último una comedia arreglada por los Sres. Granés y Pastorfido, y titulada *Crisis matrimonial*, que no tiene otro mérito que el de su buena versificacion y algunos chistes espontáneos, pues esta obra ya la hemos visto representada hace tiempo, traducida por el Sr. Gil. Por lo demás, reducida á un solo acto, quitándole muchos accidentes que á nada conducen, y que ni aun tienen efecto dramatico, seria una graciosa pieza en que el principal papel quedaria circunscrito al asistente, que representó muy bien el Sr. Mario. La ejecucion toda esmerada.

En el Circo se ha estrenado tambien otra obra, ¡Viva *la libertad!* de el Sr. D. Enrique Zumel. Su autor fué llamado dos veces á la escena. La ejecucion fué buena, distinguiéndose bastante en ella el señor Ossorio, que hizo el protagonista.

La obra que debiera ocupar el lugar preferente en esta coronada villa, es el rompimiento de las calles de Sevilla y Peligros, facilitando la comunicacion y el paso de los carruajes por donde hoy apenas caben cuatro hombres de frente; pero Madrid, tardo siempre y desacertado en sus raquíticas aspiraciones á pueblo de primer órden, proyecta un puente allá en un extremo de la poblacion, obra que aun considerada de absoluta necesidad debiera preceder á la enunciada, la construccion de plazuelas ó mercados, y sobre todo, á la construccion de uno ó dos barrios dentro del perímetro del fabuloso ensanche, á fin de poner término á la angustiosa situacion del vecindario, víctima de la tiranía de los caseros. ¡Que sí quieres! La mayor parte de los señores que componen el ayuntamiento son propietarios, y por lo tanto desconocen semejante necesidad, y no tiene fuerza para ellos este argumento.

¡Desventurada poblacion! ¡Luchar siempre con la escasez de fondos para emprender obras de primera necesidad, agenciar algunos millones por medio de un empréstito, y destinarlos con calma y sin atender á necesidades urgentes! Cosa que no nos sorprende, pues tenemos una idea exacta de lo que podemos prometernos del pueblo que tolera en sus calles las blasfemias y mil abusos.

Sabemos que varios de los artistas que trabajan en la actualidad en el teatro de la Zarzuela, entre ellos las Sras. Estéban y Barrejon y los Sres. Arderius, Caltañazor y Landa, se proponen dar este verano algunas representaciones de las obras más aplaudidas en Madrid, en los coliseos de Cádiz, San Fernando y el Puerto de Santa María: saldrán de esta córte tan pronto como terminen su contrata en Jovellanos, y cuentan ya con cuantos elementos les son precisos para llevar á cabo su propósito, teniendo un escogido repertorio, que hará sin duda la delicia de los andaluces.

Se desea comunicar á los hijos que nacieron en esta córte, del matrimonio de D. Eusebio Herrera y doña Constanza Castilla, una noticia que les interesa. El portero de la casa núm. 8, calle del Turco, les dará razon de la persona que hace publicar este anuncio.

Cualquiera, al ver el enjambre de perros que pulu-lan por la córte y de las repetidas desgracias ocurridas en estos últimos dias por los diferentes perros rabiosos que el vecindario se ha visto obligado á matar en las calles, diria que esta capital está en el caso de hacer variar el encabezamiento en todas las demandas y documentos de oficio y decir: *En la villa y perros de Madrid, etc.*; y si lo que se escribe es una poesía, decir despues de nombrar á Madrid:

Lugar maldito del cielo,
Donde la negra fortuna,
Aunque alumbrado de gas,
Tiene al vecindario á oscuras.

Nosotros, que sin cesar y en repetidas ocasiones nos hemos hecho eco de la opinion pública, reclamando enérgicamente tantas y tantas mejoras, no cejaremos en nuestro propósito, por más que la triste experiencia nos demuestre lo infructuoso de tales esfuerzos.

No se comprende cómo un municipio que se llama ilustre y que por su rango y categoría es el primero de la nacion, desatienda un dia y otro las indicaciones de la prensa y consienta que el pueblo que representen sea célebre en España y aun fuera de ella por el abandono en que yacen todos los ramos de policía urbana. Y es esto tanto más lamentable, cuanto que para colocar á Madrid á la altura, no ya de las poblaciones de segundo órden de España, sino del extranjero, bastaria poner en práctica los reglamentos de policía, y un sano criterio para la aplicacion de algunas mejoras no previstas en ellos.

Lejos de eso, vemos imperar el abandono, la incuria; no hay parte por pequeña que sea que no concurra al todo repugnante, á hacer de la primera poblacion el lugar ménos cómodo, el villorrio más atrasado de la Mancha.

Los chicos y los grandes juegan por calles y plazas á toda clase de juegos, prohibidos unos, molestos otros al transeunte. Las tapias se embadurnan con grandes letreros de carbon, capaces de avergonzar á las mujeres de vida airada. Estas desgraciadas revolotean de dia y de noche por los puntos más céntricos de la poblacion, haciendo gala del vicio, parándose aquí y allá en corrillos, con grande algazara y lujo de palabrotas propias del oficio.

El polvo de los paseos asfixia, y si alguna que otra vez riegan, es mal y con unos aparatos vergonzosos.

Centenares de mozos de cordel obstruyen las aceras, tendidos por donde mejor les place, desarrapados y mugrientos.

Repetidas veces hemos visto á las autoridades ocuparse de tales mozos obligándoles á vestir decentemente, y siempre nos ha parecido que la tal providencia era impracticable, porque mal podrá vestirse quien apenas come lo preciso para vivir. Lo que debiera hacerse era reducir el número y obligar á los que obtuviesen las plazas que debieran quedar á vestirse con más decencia, porque las ganancias, siendo los necesarios nada más, les proporcionaria lo suficiente para sus necesidades, y no tendrian tiempo para holgar y estorbar en las esquinas.

Madrid tiene, para hacer cumplir las órdenes de policía urbana, Guardia civil, alguaciles, municipales y serenos; y sin embargo, todos estos señores se pasean tranquilos, dejando impunes generalmente los mayores desacatos á la moral y á la decencia y á la comodidad del vecindario.

La mendicidad, no tolerada en las poblaciones pequeñas, se ha aumentado en Madrid hasta un número insoportable; las puertas de las iglesias, las de los teatros, las calles, las plazas, por todas partes vagan alentados por la tolerancia de las autoridades. ¿Para qué son los asilos de mendicidad? ¿Para qué se fundó el de San Bernardino?

En ninguna ciudad culta se consiente atronar las calles con voces y silbidos, y en la córte á todas horas del dia y aun de la noche se oyen esas bestiales demostraciones propias de un pueblo salvaje.

La Puerta del Sol, donde por remate de fiesta ostenta la villa un *abrevadero monumental*, para que la armonía sea completa ostenta meses enteros *un cerdo con su pocilga*, puesto á la rifa, ni más ni ménos que si aquel sitio tan céntrico fuese la plaza de una aldea ó las afueras de la poblacion; se ven tambien hombres con alforjas llenas de perros, y pregonando su venta; limpia-botas ambulantes, que estorban y ensucian; aguadores y vendedores de periódicos, hechas girones sus ropas, y atronando el aire con sus gritos; y en fin, seria cosa de nunca acabar. En resúmen: el remedio de tantos males solo le hallaremos cuando á este vecindario le toquen en suerte autoridades tan celosas, entendidas é infatigables como el inmortal Pontejos y el no ménos entendido Vistahermosa; entretanto, resignémonos á que Madrid siga siendo la *capi-coral* de la monarquía española.

Los concurrentes al paseo de la montaña del Prínci-pe Pio se lamentan, y con sobrada razon, de la absoluta falta de asientos que hay en aquella extensa posesion.

Este es un mal que se nota en todos los paseos de Madrid, y que tanto el señor administrador de la montaña, como el señor duque de Sesto, deben remediar á la mayor brevedad posible.

¿Hasta cuándo, señor ayuntamiento, vamos á per-mitir que en el interior de la poblacion subsistan cercados ó tapias dignas de corrales de aldea?

¿No les parece á Vds., señores concejales, que afean horriblemente el aspecto público las tapias de la plaza de Isabel II; las que hay en la calle del Turco y que dan vuelta á la de la Greda; las que hay al final y á la mitad de la calle del Barquillo; las de la calle de Hortaleza á derecha é izquierda, y más arriba de San Anton; las que median entre el Hospicio y la puerta de Bilbao, y en fin, cuantas hay dentro de Madrid?

Pues si es así, ordenen que se derriben y se sustituyan con verjas de hierro, que es lo que conviene.

Si alguna empresa necesita grandes cantidades de tierra, polvo y ripio, dice *La Discusion*, puede llegarse á la calle del Espíritu Santo, que es hoy dia una de las más sucias de Madrid. Parece imposible que con los pocos elementos que cuenta la córte de España, haya sido posible acumular allí tanto inconveniente para aquellos vecinos, que al menor soplo de aire llenan sus habitaciones de todo género de átomos.

Si nuestro colega visitase los barrios de San Lorenzo y de la Inclusa, veria que la calle del Espíritu Santo esta convertida en un gabinete de damas en comparacion de los citados. Así anduvo, anda y andará la policía en Madrid. ¡Abandono por todas partes ménos por el centro! ¡Con buen gaban, pero sin camisa!

SECCION DE PROVINCIAS.

La cuestion de subsistencias en Málaga y su provincia es cada dia más importante y perentoria: los diarios de aquella capital no hay dia que no la traten, y á pesar de las medidas adoptadas por la diputacion provincial, á pesar de los muchos trabajadores cuyos brazos se utilizan en las obras del ferro-carril, el hambre y la miseria parece que de dia en dia toman cuerpo. Menester es que se tenga esto muy en cuenta, que se ponga un pronto remedio, que no solo radique en la capital é inmediaciones, sino que se dilate á todas las provincias, y á cualquier otro pueblo que sufra la misma necesidad.

—El trigo superior en Jerez se expende á 70 reales, mientras en Malaga tiene el alto precio de 86 á 90 rs. fanega.

—En el vapor *Ceres* llegado á Málaga el 14, venian de la costa de África unas 70 reses vacunas, y más de 200 cabezas de ganado lanar á aquel mercado. Ya por Pascua trajeron carneros que se vendieron á buen precio, y seria muy conveniente que nuestros vecinos los moros se aficionaran á esta clase de comercio, como sucederá si encuentran ventajas.

—Nos dicen de algunos puntos de Andalucía, con motivo sin duda de haber insinuado algo ciertos periódicos de la córte sobre si en Andalucía se tramaba algo contra el órden público, las gentes empiezan á hablar de ellos y á formar conjeturas: creemos que no hay motivo hoy para alarmas de ninguna especie; la tranquilidad continúa inalterable, y nada indica que pueda perturbarse.

Continúan en Sevilla las rogativas para implorar del Ser Supremo que remedie con un abundante rocío los males que está ocasionando y debe ocasionar la escasez de lluvias. De algunas iglesias han salido varias imágenes en procesion solemne con igual motivo. En Carmona tuvo lugar el viernes último otra procesion de rogativa, con asistencia del municipio y de los labradores y hacendados de aquella localidad: segun dice un periódico, concurrieron al acto religioso más de mil quinientas personas.

CORREO DE LAS ANTILLAS.

Insignificantes son las noticias de Cuba y Puerto-Rico que nos trae el llegado ayer.

Las de Santo Domingo, que se refieren á la completa pacificacion del territorio español, se hallan condensadas en el parte oficial publicado por la *Gaceta* de hoy que más abajo insertamos.

Hé aquí, sin embargo, lo único que vemos digno de algun interés:

ISLA DE CUBA.

Al 30 de Marzo alcanzan, y no habia novedad.

El estado sanitario de la isla era satisfactorio.

Segun los datos del estado que de los casos de enfermedades epidémicas ó contagiosas ocurridos en toda la isla en el mes de Febrero último publica la junta superior de sanidad, vemos que únicamente hubo 24 de fiebre amarilla, y de ellos uno solo desgraciado. La comparacion que con igual mes del año de 62 se establece, presenta una diferencia muy satisfactoria por lo que hace al del año que cursa. En aquel hubo 91 casos y 42 defunciones de fiebre amarilla, y 722 y 111 respectivamente de viruela. Y aun en otra comparacion que encontramos entre los meses de Enero y Febrero de este año, la diferencia es favorable al último. En Enero hubo 71 casos y 21 fallecimientos de vómito, y seis de los primeros de viruela; de modo que el estado sanitario ha ido, como se ve, mejorando progresivamente.

Habíase celebrado una gran reunion en el palacio del capitan general, para promover la suscricion á favor del Sr. Monturiol. La autoridad superior de la isla, despues de recomendar la conveniencia de ayudar al inventor para que llevase á cabo la construccion de un *ictíneo*, se suscribió en primer lugar por 500 pesos.

El 16 se verificó la salida del capitan general para recorrer varios distritos de la isla.

Acompañaron á S. E. en la excursion varios empleados de las secretarías del gobierno civil y de la capitanía general.

Los productos de la última zafra habian sido grandes en toda la isla. En Matanzas, desde 1.º de Enero hasta 21 de Marzo, se han exportado para varios puntos de los Estados-Unidos y Europa los frutos siguientes:

Cajas de azúcar.	53 302
Bocoyes de mascabado.	12 391
Idem de miel de purga.	32 349
Idem de melado.	1,385
Pipas de aguardiente. .	979

PUERTO-RICO.

Las noticias de esta isla llegan hasta el 18 de Marzo, en cuya fecha nada de particular ocurria, siendo bueno el estado sanitario.

Hablábase con grande entusiasma en la isla de la actividad de aquel capitan general para enviar socorros á Santo Domingo, tan luego como tuvo noticias de los sucesos que en aquella isla ocurrian.

Se decia en Puerto-Rico que el vapor *Alabama* habia echado á pique al de igual clase *Banderbill*, y que el *Vachusset*, que enarbola la insignia del comodoro Wilkes, habia apresado al *Florida*.

La cosecha del café estaba ya vendida á buen precio en toda la isla.

SANTO DOMINGO.

El gobernador capitan general de Santo Domingo participa en 19 de Marzo último lo siguiente:

«En 8 del mes actual tuve el honor de comunicar á V. E. el triunfo obtenido por nuestras tropas sobre los rebeldes acampados en Guayubin; y como término de tan lamentables sucesos, tengo la satisfaccion de manifestarle en esta fecha que la insurreccion está completamente vencida y deshecha, habiendo sido sucesivamente derrotados los revoltosos en Santiago y Guayubin, Manga y Sabaneta, últimos dos puntos en que resistieron con alguna obstinacion, habiéndoseles dispersado, así como en Monte-Christi, á donde se acogieron algunos momentos. Á este resultado tan pronto y satisfactorio han contribuido de consuno las buenas disposiciones de los jefes y oficiales, tanto del ejército regular como de las reservas del país, y la actitud de los pueblos, que con su quietud y comportamiento han paralizado el movimiento revolucionario que apareció desde luego imponente y amenazador; habiendo ocurrido rasgos suficientes de heroísmo y lealtad que, si no bastan á desvanecer la impresion desfavorable que estos acontecimientos nos causan, ponen de relieve la impotencia é ilusorios designios de los enemigos de España en este país, y la firmeza de su poder asentado en su nombradía y en las garantías que ofrece á todos sus habitantes; siendo esta una leccion necesaria, si se quiere, que hará comprender á los ilusos y extraviados lo fútil é infundado de sus pretensiones.

Por el ramo militar recibirá V. E. el por menor de los combates que se han dado y de la sucesion de los acontecimientos hasta la fecha, y para su conocimiento acompaño adjuntos ejemplares de la proclama que he tenido por conveniente dar al público, haciéndola circular en los demás distritos de esta provincia, en los cuales reina la más perfecta tranquilidad, que no ha sido ni levemente alterada.»

D. Felipe Rivero y Lemoyne, gobernador capitan general de la parte española de la isla de Santo Domingo, y general en jefe del ejército de la misma:

Dominicanos: Al tomar el mando que S. M. la Reina se dignó confiarme en esta isla, os dirigí mi voz para haceros conocer cuáles eran las benévolas intenciones de S. M. con respecto á este país; cuáles los deseos de su gobierno para secundarlas, y cuáles mis propios sentimientos.

Entonces os hice notar la diferencia que habia entre la época de agitacion é inseguridad que habíais atravesado en la república, y la seguridad y sosiego que os proporcionaba la monarquía; la prolongada guerra que con indudable valor habíais sostenido con vuestros vecinos, pero que no por ser gloriosa dejaba de arruinaros; las lamentables discordias intestinas que habian creado entre vosotros la division y el encono; la triste situacion del país, empobrecido y caminando á su ruina.

Al haceros esta verdadera pintura, era mi ánimo demostraros con cánta razon habíais obrado al resolver por un sentimiento unánime la reincorporacion á vuestra antigua patria; con cuánta prudencia y patriotismo os habian guiado el ilustre general D. Pedro Santana y los hombres que le ayudaron.

Al poner el dedo en las heridas que habian aniquilado el cuerpo social, era mi ánimo haceros comprender que la reincorporacion habia sido aceptada con placer por la Reina, madre de todos los españoles, para prodigaros sus consuelos y derramar entre vosotros los tesoros de su inagotable bondad; y lo era igualmente poneros de manifiesto con cuánto desinterés la generosa nacion española os habia abierto los brazos recordando que érais sus hermanos.

Al traer á vuestra memoria los pasados tristes dias, era mi intencion dejaros satisfechos de vuestra conducta, porque nada era más natural que cuando necesitabais de un apoyo lo buscásais en aquella noble nacion que puso los cimientos de estos pueblos; que os trajo la religion de Jesucristo, que es la que profesais; que os dejó su idioma, que es el que hablais; que os legó sus hábitos, que son los que teneis; que elevó los únicos monumentos que conservais; que os dejó sus hijos, que han formado familias, las cuales subsisten en el país para honra y gloria suya; que aquí teneis todos sus recuerdos, que os sirven como ejemplos unas veces, como objetos de utilidad otras; y por fin, que su sangre está mezclada con la vuestra.

Dominicanos: cuando entonces os hablé, mi intencion era recta y encaminada á vuestro bien, y por eso os aconsejé el olvido de vuestros odios políticos, la union de todos los partidos y el amor al trabajo, que es la fuente de la riqueza y de la prosperidad pública. Cuando todo esto os decia, no hacia otra cosa que llenar los deseos que S. M. personalmente me habia manifestado de que fuéseis felices; las instrucciones de su gobierno, encaminadas á este mismo fin, y mis naturales inclinaciones, tan en armonía con este objeto.

Si vosotros habeis admitido mis consejos; si habeis comprendido vuestros intereses; si habeis apreciado el valor de la paz que disfrutais á la sombra del pabellon de Castilla, lo dice vuestra noble y leal conducta en las circunstancias que en estos dias ha atravesado el país; circunstancias que, abultadas por los perversos, os hacian creer que pondrian en peligro el órden público, sin conocer que el pueblo es justo, y que el valor de las tropas y su disciplina son, como os dije antes, una sólida garantía de su conservacion.

Habeis probado al mundo entero que la reincorporacion la hicisteis con conocimiento de causa, y que fieles al juramento que prestásteis, lo habeis cumplido con lealtad.

Así, cuando en Neyba un puñado de hombres engañados levanta la bandera de rebelion, el país la reprueba, y á la voz del digno gobernador de Azúa, D. Eusebio Puello, se reunen los hombres necesarios, y sin que fuese preciso el concurso de las tropas, reprimen el movimiento.

Así, cuando en Guayubin, Sabaneta y Monte-Christi se levanta otra bandera de rebelion, el país permanece quieto, dando un voto de reprobacion á aquel criminal intento, y en la provincia de La Vega se aprestan los batallones al primer llamamiento de su activo é inteligente gobernador el general de las reservas D. Estéban Roca, ofreciéndose para ir á batir á los sublevados: así en San José de las Matas desoyen las sugestiones de los enemigos, se arman, y con su valiente comandante de armas á la cabeza, D. Dionisio Mieses, los rechazan.

Así en Puerto-Plata el tan acreditado y decidido general Sr. Suero consigue con su actitud imponente que la revolucion no tome cuerpo en el distrito de su mando; y el ilustre general Santana se presenta á ofrecer sus servicios, marchando en seguida á las provincias del Cibao á ponerse al frente de las tropas leales: así en el Seibo y en esta capital sus leales gobernadores D. Manuel E. Santana y D. Pedro Valverde, con la cooperacion de los fieles habitantes, conservan el mas perfecto órden, tomando las medidas de precaucion que creen indispensables.

Así la autoridad recibe de todas partes ofrecimientos y manifestaciones de los generales y jefes del país, y de todas las corporaciones que acreditan cuán sólida es la situacion creada por vosotros.

Por vuestra leal y noble conducta os doy las gracias en nombre de la Reina, os las doy en nombre de su gobierno, y os las doy por mí con todo mi corazon.

Los hombres osados que, sin conocer su impotencia, han logrado engañar á muchos incautos, se han valido de mil pretextos para alucinarlos, entre los cuales el mas absurdo era el de que la España pensaba haceros esclavos. Esta idea no podia influir en vuestro ánimo, porque no podia engañar á los hombres de buen sentido.

¿Como una reina tan buena, tan humana, tan grande como doña Isabel II, habia de pensar en vuestro mal, cuando se desvive por vuestro bien? ¿Un gobierno tan ilustrado y leal habia de faltar á sus promesas? ¿Una nacion tan pundonorosa y valiente como es la España habia de consentir una accion que la deshonrara? ¿Y un hombre de honor, á quien se han fiado los destinos de este país, la Reina, de la nacion, del gobierno y de sus propios antecedentes?

Dominicanos: cuando alguno vaya por vuestros hogares á intentar engañaros, tratadle como enemigo.

La rebelion inaugurada en Guayubin, Sabaneta y Monte-Christi, é intentada en Santiago, ha sido castigada por las tropas del ejército; primero en las calles de dicha ciudad, mandadas por el bravo general D. Achille Michel; despues en Monte-Christi, guiadas por el bravo y fiel general D. José Segregría, y últimamente en Sabaneta, en donde ha concluido su corta existencia. La sangre que se ha derramado caerá sobre la cabeza de sus autores. Los castigos que la justicia en vindicacion de las leyes imponga á los que han promovido esta rebelion, servirán de saludable escarmiento.

Los soldados del ejército han hecho ver que el pequeño número es bastante para vencer á los enemigos del órden, y que su valor y disciplina responden de la seguridad de este territorio.

Yo lamento lo que ha sucedido: las autoridades no pueden nunca ver con indiferencia la sangre y las lágrimas; pero cuando tienen un deber que cumplir, lo cumplen aun á costa de sus sentimientos. Esta es una triste mision que el bien de la humanidad exige, y que yo cumpliré del modo ménos doloroso que me sea posible.

Santo Domingo 16 de Marzo de 1863.—Felipe Rivero.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. *San Anselmo*, obispo y mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en las señoras Comendadoras de Calatrava, habiéndose por la mañana misa mayor, y por la tarde ejercicios con sermon que predicará D. Castor Compañía, preces y reserva.

Continúa celebrándose la novena de la Divina Pastora en San Antonio del Prado, y de la Beata María Ana de Jesus en las monjas de Don Juan de Alarcon y en la parroquia de Santiago.

En Italianos, San Ignacio, Monserrat y oratorios habrá por la noche ejercicios espirituales.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 18 de Abril de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52 35.

Idem diferido, no publicado, 48-05 d.; á plazo, 48-40 fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, publicado, 38; no publicado, 38 50 d.

Idem de segunda id., no publicado, 23 d.

Deuda del personal, no publicado, 23-90 d.

Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 93 d.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-25.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 97-50 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 101-10.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., publicado, 99-50.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 97-50 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 97-25 d.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 112-25 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 96-65.

Acciones del Banco de España, no publicado, 217 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,700 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,500 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-20 p.
Paris á 8 dias vista, 5-24 d

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho y media de la noche.—*Mártir siempre, nunca reo.*—Baile.—*El abate Pirracas.*

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—*Por amor al prójimo.*—*Una vieja.*—*En las astas del toro.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—*Crisis matrimonial*, comedia nueva en tres actos.—*El alma en un hilo*, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—*Angela*, drama en cinco actos.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—*La almoneda del diablo*, comedia de magia en tres actos y un prólogo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe; *Publicidad*, Pasage de Matheu; Moya y Plaza, Carretas, 5; Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: *Santiago de Cuba*, D. Juan Lang; *Manila*, Sres. Ranuy y Girandier.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto Rico* D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, 9, rue Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, 8, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pino.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	MADRID.		PROVINCIAS.		ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
	Administracion.	Comisionados.	Metálico ó libranzas.	Comisionados.		
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56.